

Senplades

Rendición de cuentas 2014
Senplades / 1ª edición – Quito, 2015
56 p., 21 x 29,7 cm – (Informe)

Pabel Muñoz L.
Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo

Verónica Artola
Subsecretaria General de Planificación para el Buen Vivir (s)

Gustavo Bedón
Subsecretario General de Transformación del Estado para el Buen Vivir

Kevin Jiménez
Subsecretario de Planificación Zona 7

Los contenidos del libro se pueden citar y reproducir, siempre que sea sin fines comerciales, y con la condición de reconocer los créditos correspondientes refiriendo la fuente bibliográfica.

Publicación de distribución gratuita, no comercializable.

© Senplades, 30 de enero 2015
De esta edición:

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Senplades.
Juan León Mera N° 1936 y Av. Patria
Quito, Ecuador
Tel: (593) 2 3978900
www.planificacion.gob.ec

Responsable del proceso de rendición de cuentas:
Carmen Cecilia Torres González

Equipo técnico del proceso de rendición de cuentas:
Edith María Carrión Intriago
Aida Yadira Maldonado Quezada
Karla María Luna Chamba
Zulay Natalia Jiménez Aguilera
Rodika Patricia Jimenez Naranjo
Fabián Marcelo Serrano Terán

Contenido

1.	ANTECEDENTES	4
2.	DATOS GENERALES.....	5
a.	Institucionales	5
b.	Domicilio	5
c.	Representante legal de la institución:.....	5
3.	DATOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	5
4.	COBERTURA GEOGRÁFICA:	6
a.	Unidades administrativas territoriales que la integran.....	6
5.	PLANIFICACIÓN PROGRAMÁTICA.....	6
•	Marco normativo	6
•	Estructura Organizacional Institucional	7
•	Procesos de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo	8
•	Misión institucional	8
•	Objetivos estratégicos.....	9
6.	ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO:	9
6.1	Incrementar la efectividad del sistema nacional descentralizado de planificación participativa con énfasis territorial promovido y sustentado en el poder popular.	9
•	Participación Ciudadana de la Zona 7-Sur.....	9
6.1.1	Territorio y ciudadanía de la Zona 7-Sur	10
6.1.2	Planificación, Información y políticas públicas.....	12
a.	Agenda Zonal 7 - Sur	13
b.	Estrategia de apoyo, asistencia técnica y acompañamiento a los GAD.	14
c.	Sistema integrado para los gobiernos autónomos descentralizados - Sigad PLUS	18
d.	Estrategia de articulación de los diferentes niveles de gobiernos	19
e.	Estrategia de Capacitación, Asesoría y asistencia técnica a Ejecutivo y Gobiernos Autónomos Descentralizados	23
f.	Implementación y operativización del Sistema de Información Zonal 7.....	26
g.	Planificación Institucional 2014 y Proforma presupuestaria 2015.....	26

6.2	Análisis de resultados del objetivo estratégico-incrementar la distribución estratégica y calidad de la inversión pública	29
a.	Inversión Pública	29
b.	Dictámenes de prioridad	29
c.	Capacitación para la elaboración de los programas y proyectos de inversión pública y cooperación externa no reembolsable	30
d.	Seguimiento a la Inversión Pública	30
	• Elaboración de informes de seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión pública. .	30
e.	Preparación de insumos para la Agenda Territorial.....	31
f.	Instalación de cámaras de monitoreo en tiempo real	31
g.	Elaboración de informes de evaluación de resultados a los proyectos de inversión pública, en función a la matriz de seguimiento descargada del SIPeIP (Módulo Seguimiento).	32
h.	Capacitación a Gobiernos Autónomos Descentralizados.....	32
6.3	Análisis de Resultados del Objetivo Estratégico Incrementar La Eficiencia De La Transformación Del Estado Para El Buen Vivir	35
a.	Desconcentración.....	36
	• Distritos y circuitos.....	37
6.4	Análisis de resultados del objetivo estratégico: incrementar la calidad y excelencia en el servicio de la Senplades.	45
	• Proceso de Comunicación Social.....	45
6.5	Ejecución presupuestaria de la subsecretaría zonal 7 en el año 2014	48
	• Plan Operativo Anual POA de la Subsecretaría Zonal en el 2014.....	48
	• Situación Presupuestaria de la Subsecretaría Zonal al 2014.....	49
	• Ejecución de Gasto Corriente.....	49
	• Ejecución de Gasto Inversión	50
	• Contratación y compras públicas de bienes y servicios	52
6.6	Gestión legal.....	53
6.7	Plan Binacional de desarrollo de la región fronteriza Ecuador-Perú.....	54
7.	Anexos.....	55
Mapas		
	Mapa 1. Zona 7 - Sur	6
	Mapa 2. Distribución distrital de la zona 7.....	37
	Mapa 3 GID en la zona 7.	42

Cuadros

Cuadro 1. Eventos ejecutados con las instancias de participación ciudadana CCS y ACPIBV	11
Cuadro 2. GAD cantonales con consejo de planificación	25
Cuadro 3. Indicadores de Gestión ejecutados, respecto de lo programado	27
Cuadro 4. Proyectos que tienen instalada la cámara de monitoreo	31
Cuadro 5. Inversión Pública	33
Cuadro 6. Seguimiento y Evaluación	34
Cuadro 7. Distritos y circuitos administrativos de la Zona 7.	38
Cuadro 8. Indicadores de gestión	46
Cuadro 9 Ejecución plan operativo anual en función del presupuesto codificado y ejecutado - 2014	49
Cuadro 10 Ejecución Gasto Corriente	50
Cuadro 11. Ejecución del gasto de inversión año 2014.....	50
Cuadro 12. Detalle de ejecución gasto de inversión.....	51
Cuadro 13. Contratación y compras públicas de bienes y servicios - 2014	52

Gráficos

Gráfico 1. Promedio de asistencia de los GAD de la Zona 7	17
Gráfico 2. Nivel de cumplimiento de los GAD cantonales, fase de diagnóstico	19
Gráfico 3. Capacitaciones realizadas a ejecutivo y GAD, por número y temas.....	23
Gráfico 4. Número de capacitaciones, asesorías y asistencias técnicas	24
Gráfico 5. Capacitaciones, asesorías, asistencias técnicas y número de beneficiarios.....	24
Gráfico 6. Dictámenes emitidos en el ejercicio fiscal 2014	29
Gráfico 7. Reporte de información	33
Gráfico 8. Estado de los acuerdos y compromisos generados el 2014.....	40
Gráfico 9. Infraestructura de la zona en 2014.	42
Gráfico 10 Estado de la competencia de Tránsito en los GAD tipo C de Loja y El Oro.	44
Gráfico 11. Productos comunicacionales con mayor alcance	47
Gráfico 12. Ejecución Gasto Corriente.....	50
Gráfico 13. Ejecución del gasto de inversión	52

Fotos

Foto 1. Entrega de kits de planificación territorial – Agenda Zonal	14
Foto 2. Acompañamiento a los GAD para la actualización de los PDOT.....	16
Foto 3. Reunión de autoridades Senplades – Mancomunidad Bosque Seco	19
Foto 4. Reunión Senplades y alcaldes de la Mancomunidad Bosque Seco.....	21
Foto 5. Reunión Senplades y GAD Chaguarpamba	21
Foto 6. Espacio de articulación con GAD parroquiales	22
Foto 7. Participación en seminario internacional sobre política pública.....	23

1. ANTECEDENTES

A partir del año 2007 el Ecuador vive un cambio de época y actualmente se puede afirmar que el país se transformó y quedaron atrás las prácticas anacrónicas que en materia de política pública nos sumieron en el subdesarrollo, la inequidad y la desesperanza.

Un factor determinante para consolidar la ruptura entre el viejo país y el Ecuador del siglo XXI, se debe al hecho de haber recuperado el rol planificador del Estado que define una visión de largo plazo que determina hacia dónde y que acciones deben ejecutarse para la profundización del nuevo modo de acumulación, distribución y redistribución, mediante procesos de planificación holísticos afirmados en los principios y derechos del Buen Vivir.

La Constitución de la República 2008 define a la planificación del desarrollo como obligación del Estado ecuatoriano para alcanzar el Buen Vivir. Se menciona en el Art. 1. “El Ecuador es un Estado Constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, inter-cultural, plurinacional y laico”; el Art. 3. Señala que “Es deber primordial del Estado planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al Buen Vivir”.

El Art. 275.- El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay.

El Art. 297 de la Carta Magna establece que “todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo”. Las Instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. El Buen Vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.

En conformidad con el Acuerdo No. SNPD-091-2013, publicado en la Edición Especial No. 97 del 22 de enero del 2014, en las que se definen con suma claridad las funciones de las Direcciones de Información y, la de Seguimiento y Evaluación Institucional, cuyas misiones primigenias son las de “Difundir la gestión y logros institucionales, a través de los diferentes medios y canales de comunicación internos y externos, de manera permanente y estratégica, generando procesos de identidad institucional; y, ejecutar el seguimiento y evaluación de la planificación institucional y operativa, a través del diseño e implementación de políticas, metodologías, herramientas y modelos, con el objeto de generar insumos para

la oportuna toma de decisiones y rendición de cuentas, dentro de la misión y objetivos institucionales y alineados al Plan Nacional de Desarrollo.

La Subsecretaría Zonal 7-Sur rinde cuentas de su accionar a través de la gestión de la Programación Anual de la Planificación, de las diferentes direcciones y procesos; y, la respectiva ejecución presupuestaria.

A continuación detallamos los datos generales de la Subsecretaría Zonal 7 - Sur de Planificación:

2. DATOS GENERALES

a. Institucionales

Nombre de la institución:	Subsecretaría Zonal 7 - Sur de Planificación.
Pertenece:	Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo - Senplades
Adscrito:	Presidencia de la República

b. Domicilio

Provincia:	Loja
Cantón:	Loja
Parroquia:	El Valle
Dirección:	Av. Orillas del Zamora y Juan de Velasco
Página web:	www.senplades.gob.ec
Teléfonos:	07-2570784 - 07-2575459 - 07-2562110
Nº RUC:	1160049090001

c. Representante legal de la institución:

Nombre del representante legal de la institución:	Eco. Kevin Marlow Jiménez Villavicencio
Cargo del representante legal de la institución:	Subsecretario de Planificación Zonal 7 – Sur.
Fecha de designación:	Marzo 1 de 2013, mediante acción de personal Nº 0359255.

3. DATOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Período del cual rinde cuentas:	Enero a diciembre de 2014
Fecha en que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	25 de febrero de 2015
Lugar en donde se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	Edificio del Gobierno Zonal 7 – Sur.

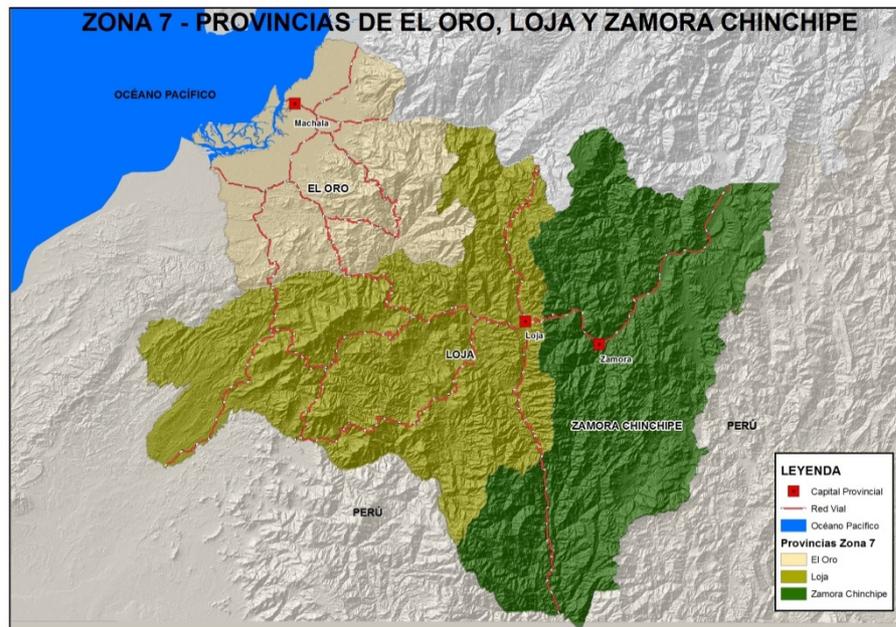
4. COBERTURA GEOGRÁFICA:

a. Unidades administrativas territoriales que la integran

COBERTURA	Nº UNIDADES
Nacional	
Zonal	7 – Sur
Provincial	
Distrital	
Circuito	

La distribución administrativa territorial de la Zona 7 - Sur, corresponde a las provincias de El Oro, Loja y Zamora:

Mapa 1. Zona 7 - Sur



Fuente: Senplades

Elaboración: Subsecretaría Zonal 7

5. PLANIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

- **Marco normativo**

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, publicado en el Registro Oficial No. 306 de 22 de octubre del 2010, tiene como objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales.

Así mismo, el artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone que se sometan a sus disposiciones todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los Art. 225, 297 y 315 de la Constitución de la República. Para efectos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, las instituciones del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados aplicarán las normas de dicho Código respecto de:

1. La dirección de la política pública, ejercida por el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados y los procesos e instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, en el marco de sus competencias;
2. La coordinación de los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, en todos los niveles de gobierno;
3. La coordinación con las instancias de participación definidas en la Constitución de la República y la Ley; y,
4. La coordinación de los procesos de planificación con las demás funciones del Estado, la seguridad social, la banca pública y las empresas públicas, con el objeto de propiciar su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, según corresponda.

En concordancia con el Suplemento del Registro Oficial No. 895, del 20 de febrero de 2013, la Secretaría Nacional de Administración Pública emite la Norma Técnica de Administración de Procesos, la cual tiene como fin mejorar la eficacia y eficiencia de la operación de las instituciones para asegurar la provisión de servicios y productos de calidad centrados en el ciudadano, acorde con los principios de Administración Pública establecidos en la Constitución de la República.

Por otro lado, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo tiene la competencia de definir mecanismos, metodologías y procedimientos aplicables a la generación y administración de la información para la planificación, así como sus estándares de calidad y pertinencia. Adicionalmente, debe definir el carácter de oficial de los datos relevantes para la planificación nacional, y definirá los lineamientos para la administración, levantamiento y procesamiento de la información, que serán aplicables para las entidades que conforman el sistema.

- **Estructura Organizacional Institucional**

La estructura organizacional de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, de acuerdo con la Constitución de la República, se centra en la noción del buen vivir y en un enfoque de gestión gerencial, basado en procesos claros y precisos que permiten conseguir productos que generen valor agregado a la sociedad, con la participación de un equipo de trabajo altamente calificado.

En este sentido la Senplades en base al acuerdo N°. 091-2013 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, publicado en Registro Oficial No. 97, del 22 de enero de 2014 y de acuerdo con la Constitución de la República, se centra en la filosofía del buen vivir y en un enfoque de gestión gerencial, basados en procesos claros y precisos que permitan conseguir productos que generen valor agregado a la sociedad.

- **Procesos de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo**

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Senplades, para cumplir con sus fines de emitir políticas, normas, metodologías e instrumentos técnicos que impulsen el desarrollo integral del país sobre la base de los principios de integración, participación, descentralización, desconcentración, transparencia y eficiencia; ha definido dentro de su estructura los procesos gobernante, agregador de valor, desconcentrados, habilitantes de asesoría y de apoyo, a través de los cuales promoverá la consolidación del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, Sistema Nacional de Información y el logro de los Objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

Se ordenan y clasifican en función de su grado de contribución o valor agregado al cumplimiento de la misión institucional.

- **Los procesos gobernantes**, son responsables de emitir políticas, directrices y planes estratégicos para el funcionamiento de la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo para la consolidación y cumplimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, Sistema Nacional de Información y del Plan Nacional de Desarrollo.
- **Los procesos agregadores de valor**, son responsables de generar el portafolio de productos y/o servicios que responden a la misión y objetivos estratégicos de la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo.
- **Los procesos desconcentrados**, son los que permiten gestionar a la institución a nivel zonal, participando en el diseño de políticas, metodologías y herramientas; en el área de su jurisdicción los procesos de información, planificación, inversión pública, reforma del Estado e innovación de la gestión pública, participación ciudadana y seguimiento y evaluación.
- **Los procesos habilitantes**, se clasifican en procesos habilitantes de asesoría y de apoyo, responsables de brindar productos de asesoría y apoyo logístico, financiero, gestión del talento humano y gestión documental para generar el portafolio de productos institucionales demandados por los procesos gobernantes, agregadores de valor y por ellos mismos.
- **Misión institucional¹**

Administrar y coordinar el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa como un medio de desarrollo integral del país a nivel sectorial y territorial, estableciendo objetivos y políticas estratégicas, sustentadas en procesos de información, investigación, capacitación, seguimiento y evaluación; orientando la inversión pública; y, promoviendo la democratización del Estado, a través de una activa participación ciudadana, que contribuya a una gestión pública transparente y eficiente.

¹ Tomado de: Edición Especial Nº 97 - Registro Oficial - Miércoles 22 de enero de 2014. Capítulo III del direccionamiento estratégico.

- **Objetivos estratégicos**

1. Incrementar la efectividad del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con énfasis territorial promovido y sustentado en el poder popular.
2. Incrementar el nivel de coordinación y articulación de las políticas, lineamientos y acciones del Estado para la erradicación de la pobreza.
3. Incrementar la optimización y focalización de las inversiones públicas en cumplimiento con los objetivos planteados por las estrategias y políticas nacionales, intersectoriales, sectoriales y territoriales.
4. Incrementar la consolidación del Estado democrático para el buen vivir de los procesos de desconcentración y descentralización, fortaleciendo la facultad reguladora estatal y consolidando al nuevo modelo de regulación social.
5. Incrementar el nivel de posicionamiento en lo internacional del modelo ecuatoriano de planificación nacional y territorial participativo, partiendo del ámbito binacional.
6. Incrementar la eficiencia operacional de la Senplades.
7. Incrementar el desarrollo del talento humano de la Senplades.
8. Incrementar el uso eficiente del presupuesto de la Senplades.

6. ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO:

6.1 Incrementar la efectividad del sistema nacional descentralizado de planificación participativa con énfasis territorial promovido y sustentado en el poder popular.

- **Participación Ciudadana de la Zona 7-Sur.**

La Subsecretaría de Planificación 7 establece dos instancias de participación ciudadana para que la ciudadanía sea parte de todos los procesos de planificación, las instancias que se estructuraron son el Consejo Ciudadano Sectorial –CCS- artículo 52, y la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir –ACIBV- artículo 48 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

Estos espacios ciudadanos, se constituyen mediante la participación de organizaciones, asociaciones, asambleas locales, colectivos, y otras formas de organización de la sociedad civil.

Con el objetivo de “Consolidar el Estado Democrático y la Construcción del Poder Popular” del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, se ha construido una red ciudadana que vele por el cumplimiento de la participación activa de la ciudadanía en el territorio. Para lograr el cumplimiento de este objetivo, se institucionalizó el sistema de participación ciudadana en la Zona 7 a través de la discusión, deliberación, generación de propuestas y seguimiento de lo público; principios fundamentales de la participación ciudadana.

6.1.1 Territorio y ciudadanía de la Zona 7-Sur

Para establecer la participación ciudadana en los procesos de planificación participativa, se organizó la agenda programática para el Consejo Ciudadano Sectorial. La agenda se elaboró entre los miembros del Consejo Ciudadano Sectorial y la Subsecretaría, este espacio de capacitación continua se desarrolló en tres talleres, dictados en cantones de las tres provincias de la zona, Catamayo, Yantzaza y Machala. Así también, se culminó con el segundo módulo de capacitación del Proceso de Formación Ciudadana del CCS, desarrollado en la ciudad de Loja.

Los temas que se establecieron en la agenda programática, responden a las líneas programáticas de la Senplades; temas como Erradicación de la Pobreza, Matriz productiva, Transformación del Estado, y planificación participativa, fueron expuestos y analizados en los talleres de formación.

En el proceso de capacitación participaron 90 líderes y representantes de las organizaciones sociales que conforman el consejo.

A nivel nacional, el Consejo Ciudadano Sectorial de la Zona 7 participó de las reuniones del Consejo Ciudadano Nacional de la Senplades, es decir los ciudadanos delegados de la Subsecretaría, participaron en cuatro reuniones realizadas en las ciudades de Ibarra y Quito respectivamente. Los talleres nacionales cumplen con la finalidad de fortalecer y compartir los conocimientos con otros ciudadanos que representan a Consejos Ciudadanos Sectoriales de las diferentes carteras ministeriales.

Por su parte, la Asamblea Ciudadana Plurinacional Intercultural para el Buen Vivir, cumplió su cuarta y quinta asamblea ciudadana de acuerdo a lo que establece la Ley. La primera se realizó en el centro cívico de Montecristi Ciudad Alfaro, en dónde se eligió a la nueva directiva de la asamblea; la segunda asamblea, se organizó en la ciudad de Quito; en esta ocasión la asamblea ciudadana cumplió con el objetivo de revisar, analizar y validar el estatuto interno de la Asamblea Ciudadana.

Previo a la convocatoria para la quinta asamblea, se realizó un proceso de acreditación de los asambleístas ciudadanos, con el propósito de cumplir lo que determina el artículo 50 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el cual, las asambleas locales de participación, delegados y delegadas de los consejos ciudadanos sectoriales y de las organizaciones sociales nacionales conforman la Asamblea Ciudadana.

En consecuencia, la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir – ACPIBV- designó una comisión electoral, nombrada en el pleno de la tercera Asamblea, quien se encargó de realizar la elección de la nueva directiva del ACPIBV, y así dar cumplimiento al proceso de acreditación, que permitió el desarrollo de la quinta asamblea.

Los ciudadanos y ciudadanas miembros de la ACPIBV, participaron de la última reunión realizada en la ciudad de Loja con la presencia de la presidenta de la Asamblea, Liliana Durán. En este espacio se validaron y determinaron las nuevas líneas de trabajo de la

Asamblea para el año 2015, en la cual participaron los nueve asambleístas ciudadanos de la zona 7.

Resultados:

- Se cumplió con la Agenda Programática de Consejo Ciudadano Sectorial, en tres talleres realizados en la zona.
- Los ciudadanos y ciudadanas del Consejo Ciudadano Sectorial, cumplieron con el segundo módulo de formación, dando continuidad a los procesos de formación para la ciudadanía.
- La Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir, se reunió dos veces por año, de acuerdo a lo que determina la Ley, en la cuarta y quinta asamblea ciudadana.

Logros

- Culminó la primera fase de la Agenda programática, capacitando a 90 líderes y representantes sociales de la zona 7, organizados en el Consejo Ciudadano Sectorial.
- Se eligió a la nueva directiva de la Asamblea Ciudadana, con el propósito de cumplir nuevas líneas de trabajo en torno al seguimiento de los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017.
- La Asamblea Ciudadana y el CCS son parte de la red de ciudadanos que fortalecen la construcción del poder popular.

A continuación, un cuadro resumen de los diferentes eventos desarrollados con las dos instancias de participación ciudadana del territorio:

Cuadro 1. Eventos ejecutados con las instancias de participación ciudadana CCS y ACPIBV

FECHA	LUGAR			EVENTO	OBJETIVO
	Provincia	Cantón	Tipo		
15-16/04/2014	Imbabura	Ibarra	Reunión	Primera Reunión del CCS-Nacional	Instalar la primera reunión del Consejo Ciudadano Sectorial Nacional de la Senplades en el Marco de la Estrategia Nacional de la Erradicación de la Pobreza.
15-16/05/2014	Pichincha	Quito	Reunión	Reunión de todos los Consejos	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Planificación Descentralizada y Participativa con los Consejeros Ciudadanos de Ministerios Coordinadores y Ejecutores
19/06/2014	Loja	Loja	Reunión	Primer Reunión del CCS-zonal	Planificar las actividades de la Agenda Programática
30/06/2014	Loja	Loja	Reunión	Primer Reunión convocada por la directiva del CCS	Fortalecer el funcionamiento del Consejo Ciudadano Sectorial como espacio de participación ciudadana y construcción del diálogo en los territorios.
07/07/2014	Loja	Loja	Taller	Reunión Extraordinaria y Planificación de la	Fortalecer el funcionamiento del Consejo Ciudadano Sectorial como espacio de participación ciudadana y

				Agenda Programática.	construcción del diálogo en los territorios.
18/07/2014	Loja	Catamayo	Taller	Agenda Programática	Fortalecer el funcionamiento del Consejo Ciudadano Sectorial como espacio de participación ciudadana y construcción del diálogo en los territorios.
25/07/2014	Zamora Chinchipe	Yantzaza	Taller	Agenda Programática	Fortalecer el funcionamiento del Consejo Ciudadano Sectorial como espacio de participación ciudadana y construcción del diálogo en los territorios.
25/07/2014	Pichincha	Quito	Reunión	Segunda Reunión del CCS-Nacional	Elegir del delegado que participará en la ACPIBV.
06/11/2014	Loja	Loja	Reunión	Reunión con la presidenta de la ACPIBV	Revisar y retroalimentar el plan de trabajo elaborado por la Directiva de la ACPIBV, en reunión efectuada el 17 y 18 de septiembre en la ciudad de Quito. Definir acciones para el fortalecimiento de la ACPIBV en los territorios. Socializar la propuesta de agenda de la V ACPIBV (21 y 22 de noviembre de 2014)
10 y 11/11/2014	Loja	Loja	Taller	II Proceso de Capacitación Consejo Ciudadano Sectorial Senplades Zona 7.	Profundizar el conocimiento del CCS sobre los cambios estructurales propuestos por el gobierno, a través de la Estrategia Territorial Nacional, estableciendo una relación directa entre el PNBV y la ETN.
03/12/2014	El Oro	Machala	Taller	Agenda Programática	Fortalecer el funcionamiento del Consejo Ciudadano Sectorial como espacio de participación ciudadana y construcción del diálogo en los territorios.

Fuente: Senplades

6.1.2 Planificación, Información y políticas públicas

Unidad responsable en el territorio, de gestionar el Sistema Nacional de Planificación aplicando los lineamientos, metodologías y criterios nacionales en la planificación, el ordenamiento territorial, las políticas públicas y la inversión de los territorios de su jurisdicción; así mismo es la unidad responsable de dirigir, coordinar y supervisar los procesos articulados al Plan Nacional de Desarrollo y de gestionar información de calidad para la gestión del territorio y su incorporación al Sistema Nacional de Información e impulsar la participación social, coordinando y brindando asistencia técnica, tanto a entidades del Gobierno Central que actúan en la zona de planificación, como a los gobiernos autónomos descentralizados, contribuyendo de esta forma a la construcción de la Sociedad del Buen Vivir.²

El accionar de esta dirección generó los siguientes resultados:

² Estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos de Senplades, Edición Especial N° 97 - Registro Oficial - Miércoles 22 de enero de 2014

a. Agenda Zonal 7 - Sur

Conforme lo señala la constitución del Ecuador en el Art. 70, el Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes, programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público. La consecución de estas políticas públicas requiere la construcción de instrumentos de planificación por niveles, para lo cual en el ámbito territorial se procedió a la actualización de la Agenda Zonal 7 – Sur 2013 -2017.

La Agenda Zonal como herramienta de planificación intermedia, articula la política pública nacional vinculada a la construcción del Buen Vivir con los instrumentos territoriales de planificación, donde confluyen los diferentes niveles de gobierno del ejecutivo y Gobiernos autónomos descentralizados.

La Agenda comprende tres ejes de intervención: i) Transformación de la Matriz Productiva; ii) Sustentabilidad Ambiental; y, iii) Cierre de Brechas, que cuentan con indicadores, metas y lineamientos a nivel zonal; orientando la planificación y la priorización de la inversión territorial.

Una vez construida, la agenda zonal fue socializada en distintos espacios y con actores diversos, la finalidad de este proceso fue promover la planificación y ordenamiento territorial bajo el directriz de la política pública territorializada en los distintos niveles de gobierno. Entre destacados los siguientes:

- Visita del presidente y director de planificación del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (Conagopare) a la Subsecretaría Zona 7-Sur, realizada el 21 de marzo en Senplades, en donde se destacó la importancia de los instrumentos de planificación y gestión para la coordinación y articulación de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) local.
- La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), la Secretaría Nacional de Gestión de la Política y las Gobernaciones de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe; desarrollaron una capacitación informativa dirigida a los Gobierno Autónomos Descentralizados (GAD) Parroquiales de la Zona 7-Sur, misma que contó con la presencia de representantes de los 155 Gobiernos Parroquiales, los días 9, 10 y 11 de abril en las ciudades de Loja, Zamora y Machala, respectivamente.

Foto 1. Entrega de kits de planificación territorial – Agenda Zonal



Fuente: Senplades

- Se desarrollaron espacios de socialización con estudiantes y docentes de la Universidad Nacional de Loja, de las carreras de Administración Pública, Economía, Banca y Finanzas, Administración de Empresas, concurrendo aproximadamente 400 personas, cuyo objetivo principal fue; el poner a consideración para el debate académico, la importancia de los instrumentos de planificación zonal como y su influencia para la generación de Política Pública.
- Finalmente la Agenda zonal también fue socializada en el octavo gabinete zonal realizado en la ciudad de Zamora, Provincia de Zamora Chinchipe, el día 1 de abril; y en el noveno gabinete zonal realizado en Chaguarpamba, Provincia de Loja, el día 11 del mes de septiembre del año 2014, en estos espacios se definieron acciones a nivel del Ejecutivo Desconcentrado para la implementación de la misma.

b. Estrategia de apoyo, asistencia técnica y acompañamiento a los GAD.

Esta estrategia se sustentó en la normativa vigente en el país, al respecto la Constitución en el Art. 241 menciona que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los GAD; el Art. 260 se refiere a la colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno; y el Art. 272, señala que el criterio para la asignación de recursos son el cumplimiento de metas del Plan nacional de desarrollo y del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de cada Gobierno Autónomo Descentralizado.

El Cootad en los artículos que a continuación se transcribe señala:

- Art. 3: los GAD tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al PND.
- Arts. 32, 42, 55, 65: los GAD (regionales, provinciales, municipales y parroquiales) tendrán como competencia exclusiva la planificación del desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con los demás niveles de gobierno.
- Art. 296: la planificación del ordenamiento territorial regional, provincial y parroquial se inscribirá y deberá estar articulada a la planificación del ordenamiento territorial cantonal y distrital.
- Art. 299: el gobierno central y los GAD están obligados a coordinar la elaboración, los contenidos y la ejecución del PND y los planes de los distintos niveles territoriales.

Finalmente el Código orgánico de planificación y finanzas públicas (CPyFP), menciona:

- Art. 12: la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los GAD en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno.
- Art. 26: es atribución de la Secretaría Técnica del SNDPP asistir técnicamente los procesos de formulación de los PDOT, cuando lo requieran los GAD, así como, concertar metodologías para el desarrollo del ciclo general de la planificación nacional y territorial descentralizada.

Con base en esta normativa jurídica se desarrolló la estrategia de asistencia técnica y acompañamiento, misma que inició con los GAD cantonales, tomando en cuenta que estos deben formular o actualizar sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial, en el plazo máximo de 9 meses, contados desde la posesión de sus máximas autoridades (Mayo, 2014)³. El proceso arrancó desde julio del 2014 y al finalizar el año se brindaron 15 talleres en toda la zona, 5 por provincia.

Previo al proceso de construcción y actualización de los PDOT, se destaca la entrega de Kits de información a los gobiernos autónomos descentralizados de los diferentes niveles de gobierno, cada kit de información contó con herramientas principalmente cartográficas e información estadística procesada, muy útil para la actualización de los planes, además metodología, software y los instrumentos de planificación nacional y sectorial como: Plan Nacional para el Buen Vivir, Estrategia Territorial Nacional, Agenda zonal, Atlas de Desigualdades, Atlas Geográfico entre otros.

Posteriormente en un esfuerzo de coordinación entre Senplades y el nivel ejecutivo se recopiló información geográfica y estadística actualizada a escala adecuada de los ministerios que tienen injerencia territorial y cuentan con estos registros administrativos, esta información fue entregada el 25 de agosto de 2014 y se destaca las relacionadas a las siguientes carteras:

³ Resolución No. 003-2014-CNP (Consejo Nacional de Planificación)

- Consejo Nacional de Electricidad (Conelec), Instituto Espacial Ecuatoriano (IEE- Ex Clirsen), Instituto Geográfico Militar (IGM), Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (Inamhi), Magap, Comité nacional de límites internos (Conali), Instituto nacional de patrimonio Cultural (Inpc), MAE, Ministerio de educación, Ministerio del interior, Ministerio de salud pública, Ministerio de transporte y obras públicas.
- Además se entregó información actualizada de: Arcom, CNT, ETN, Cuencas, e información estadística: Bono, Censo agropecuario, Diagnóstico económico, Infoplan, INP, Migración, Censos, Proyecciones, Salud, etc.

Esta información actualizada, en la mayoría de casos a julio de 2014, sirvió de línea base para la fase de diagnóstico de los PDOT, con ello los GAD cantonales contaron con información suficiente para actualizar cada uno de los componentes de su plan: biofísico, sociocultural, económico, asentamientos humanos, movilidad, energía, conectividad, político institucional y participación ciudadana.

Posteriormente Senplades inició el proceso de acompañamiento mismo que consiste en asistencia técnica, metodológica y práctica, enmarcada en tres momentos: diagnóstico, propuesta y modelo de gestión de los PDOT, conforme a las directrices y plazos definidos por el Consejo Nacional de Planificación. Tomando en consideración que los PDOT deberán evidenciar una planificación acorde a sus territorios, y estos deben constituirse en instrumentos de gestión territorial para mejorar la calidad de vida de la población y con ello erradicar la pobreza que es una corresponsabilidad de todos los niveles de gobierno.

Los momentos de la estrategia de capacitación, apoyo y acompañamiento de los GAD se detalla a continuación:

Foto 2. Acompañamiento a los GAD para la actualización de los PDOT



Fuente: Senplades

En el primer despliegue se registraron un total de 79 integrantes de los equipos de planificación de los GAD cantonales de las provincias de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe, en esta fase se trabajó en el diagnóstico por componentes: biofísico, sociocultural, económico,

asentamientos humanos, movilidad, energía, conectividad, político institucional y participación ciudadana.

Del 15 al 26 de septiembre, se procedió con el segundo despliegue con la participación de 69 técnicos, donde se abordó el diagnóstico integral del territorio. Desde la Senplades se trabajó articuladamente con los GAD para que en sus PDOT se considere el acceso a agua de calidad, saneamiento, educación, salud y vivienda. Estos servicios garantizan derechos y una democracia verdadera, por lo tanto deben llegar, sin excepción, a cada uno de los ciudadanos, para de esta manera contribuir al proceso de erradicación de la pobreza.

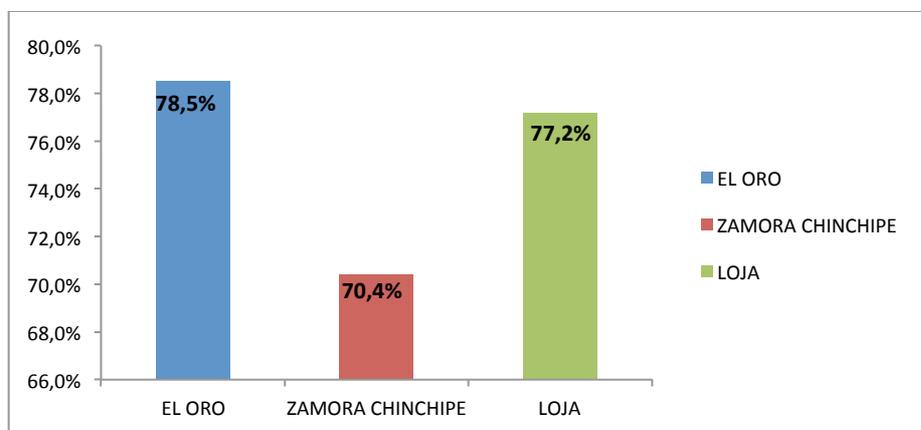
En el tercer despliegue se registraron 80 integrantes de los equipos de planificación de los GAD cantonales de las provincias de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe. Aquí se trabajó la revisión del análisis estratégico territorial, presentación de la metodología de la propuesta y elaboración de visión y objetivos estratégicos de desarrollo.

El cuarto despliegue de acompañamiento contó con la presencia de un total de 75 integrantes de los equipos de planificación de los GAD cantonales, en este espacio se trabajó de manera particular con cada equipo para ingresar el avance del plan al Sigad, y solucionar cualquier del diagnóstico acorde a los lineamientos metodológicos. Esta plataforma informática, en línea (online), fue creada con el propósito de dar seguimiento a la construcción y posterior evaluación de la calidad de los PDOT.

Para el quinto despliegue de acompañamiento se conocía el avance de los planes y sus falencias, de acuerdo a la información ingresada en el Sigad, se realizó un refuerzo metodológico sobre el análisis estratégico territorial, con la presencia de 75 técnicos de los equipos de planificación.

En la provincia de El Oro el promedio de asistencia a talleres fue del 78,5%, en Zamora Chinchipe el promedio fue del 70,4% y en la provincia de Loja en promedio asistieron a todos los despliegues 77,2% del total de GAD por provincia.

Gráfico 1. Promedio de asistencia de los GAD de la Zona 7



Fuente: Senplades

Elaborado: Equipo de planificación

Los Gobiernos autónomos descentralizados de la Zona 7, han acogido con interés las diferentes capacitaciones y asistencias técnicas ofrecidas en las fases de diagnóstico y propuesta entregadas en el año 2014 por parte de la Senplades, con la finalidad de desarrollar el instrumento de planificación que guiará y orientará la inversión de forma eficiente conforme a las competencias que les corresponde ejecutar; trabajo que tuvo característica principal la coordinación y articulación de los diferentes niveles de gobierno.

Lo anterior se evidencia con la asistencia de técnicos y directores de planificación de los GAD cantonales a los talleres; en promedio estuvieron presentes 78,5% de El Oro, 77,2% de Loja y 70,4% de Zamora Chinchipe.

La pobreza es un problema político que se produce por la fuerza de las acciones injustas del poder y no por falta de recursos, erradicarla no es responsabilidad de un solo actor sino que implica un gran esfuerzo articulado entre los GAD y el Ejecutivo. Deben estar planteadas en los PDOT cantonales las necesidades a ser cubiertas por parte del GAD dentro de sus competencias exclusivas y la forma en que se pueda gestionar con los distintos niveles de gobierno sus competencias concurrentes. En este sentido se ha puesto énfasis en la dotación de servicios básicos, ampliar la cobertura y calidad de los mismos para así mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

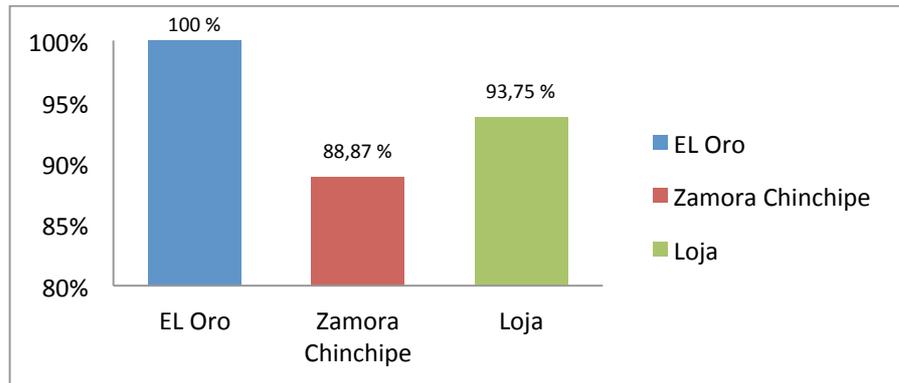
Orientar la inversión pública de forma eficiente conforme a las competencias, se traducirá en una mejora significativa de la cobertura y calidad de los servicios básicos que sin duda mejorará las condiciones de vida de los habitantes. Uno de los desafíos no sólo es la cobertura sino la calidad en los servicios públicos por esta razón “Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, los indicadores y las metas que les correspondan para contribuir al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, en el marco de sus competencias” resolución 003 - 2014-CNP.

c. Sistema integrado para los gobiernos autónomos descentralizados - Sigad PLUS

Con la finalidad de medir el avance y la calidad de la construcción de los planes, Senplades implementó el Sistema integrado para los gobiernos autónomos descentralizados denominado -Sigad plus- el cual conforme a la hoja de ruta establecida registra la siguiente información.

De la información reportada al 15 de noviembre de 2014, se puede mencionar que existe un avance significativo en la construcción del diagnóstico territorial, la mayoría de los GAD cumplieron; así tenemos que, en El Oro el 100% subieron el documento a la plataforma, el 93,75% de Loja hicieron lo propio y el 88,87% en Zamora Chinchipe.

Gráfico 2. Nivel de cumplimiento de los GAD cantonales, fase de diagnóstico



Fuente: Senplades

Elaborado: Equipo de planificación

d. Estrategia de articulación de los diferentes niveles de gobiernos

El trabajo coordinado y articulado es la respuesta al cumplimiento del accionar institucional; en este marco y amparados en el Art. 260 de la Constitución, que hace referencia a la colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno, la Senplades ha desplegado un trabajado conjunto con varias entidades del ejecutivo, Gobiernos autónomos descentralizados y ciudadanía, a continuación algunos de ellos:

- **Mancomunidad Bosque Seco recibió declaratoria oficial como Reserva de Biósfera**

Como epílogo al proceso de acompañamiento y apoyo que la Senplades zonal 7 brindó a la Mancomunidad de Bosque Seco se propició la entrega oficial de credenciales, por parte de la Unesco, sobre la inscripción de la Reserva de Biósfera Bosque Seco en la Red Mundial de Reservas, en la que participaron la Senplades Zona 7 Sur, la Mancomunidad Bosque Seco, Plan Binacional, Ministerio del Ambiente y la Fundación Naturaleza y Cultura Internacional. En esta reunión se dio a conocer que la Unesco, a través de Cancillería hará la entrega oficial del reconocimiento de la Reserva de Biósfera Bosque Seco como parte de la Red Mundial de Reservas de Biósfera.

Foto 3. Reunión de autoridades Senplades – Mancomunidad Bosque Seco



Fuente: Senplades

- **Senplades y ministerios articulan acompañamiento al proceso de construcción de PDOT**

En reunión mantenida el día jueves 07 de agosto de 2014 entre la Senplades zonal 07 y los ministerios de: Salud, Educación, Ambiente, Secretaría de Gestión de Riesgos, y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; se comprometió el apoyo de estas carteras de Estado al proceso de construcción de los PDOT cantonales coordinado por Senplades en la zona 7.

El apoyo básicamente consiste en: información relacionada con la entidad y asistencia técnica para incorporar los temas sensibles relacionados con cada cartera; con ello se pretende mejorar la calidad de los PDOT incorporando una planificación conjunta para una gestión integral de la problemática territorial.

- **Senplades compromete apoyo para municipios de Portovelo y Atahualpa en el proceso de construcción de su PDOT**

El día 04 de julio de 2014 el Subsecretario zonal 7 mantuvo reuniones con la alcaldesa del cantón Portovelo y la vicealcaldesa del cantón Atahualpa de la provincia de El Oro, en la que se comprometió el apoyo institucional para el proceso de construcción de los PDOT de ambos cantones. En esta reunión se enfatizó la necesidad de esclarecer y jerarquizar la problemática local y articularla a las directrices de planificación nacional. Además se resaltó los bajos índices de cobertura de servicios básicos en esos territorios, determinando con ello la prioridad de actuación articulada entre el GAD y las instancias correspondientes del ejecutivo.

- **Senplades y GAD de mancomunidad Bosque Seco evalúan acompañamiento técnico**

Reunión de articulación mantenida con el propósito de revisar de forma conjunta la situación actual del proceso de actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Mancomunidad Bosque Seco, asistieron el Subsecretario de la Senplades Zona 7-Sur, Director del Instituto Nacional de Pre-inversión, entidad adscrita a la Senplades, el Director de la Mancomunidad Bosque Seco, los alcaldes de los municipios que conforman la Mancomunidad Bosque Seco: Celica, Macará, Paltas, Pindal, Puyango y Zapotillo.

Foto 4. Reunión Senplades y alcaldes de la Mancomunidad Bosque Seco



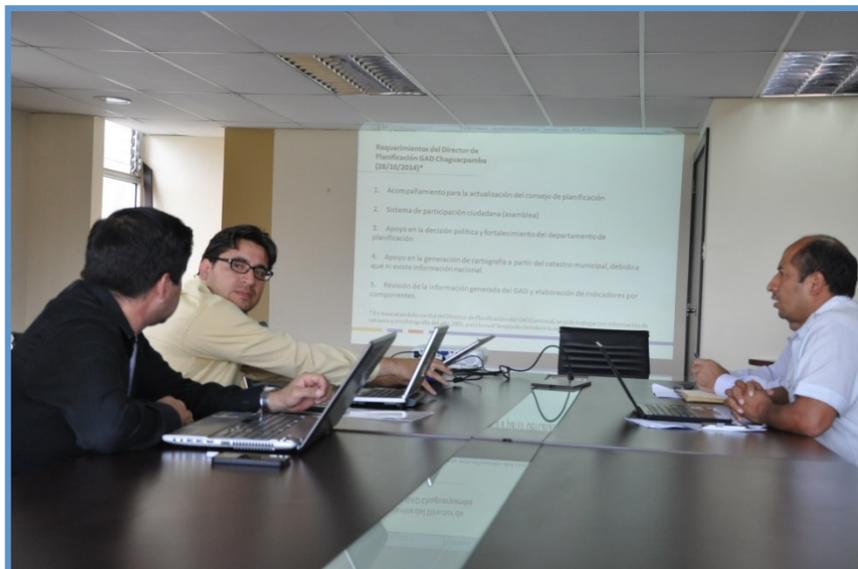
Fuente: Senplades

- **Senplades refuerza acompañamiento técnico a GAD de Chaguarpamba**

Reunión de articulación que se ejecutó con el propósito de reforzar la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Chaguarpamba, en la provincia de Loja, asistió el Subsecretario de la Senplades Zona 7, el alcalde y director de planificación del gobierno local.

En la reunión se acordó continuar con los espacios de capacitación y asistencia programada que se vienen ejecutando y fortalecer el acompañamiento específico al GAD, con los requerimientos técnicos de acuerdo a las necesidades del gobierno cantonal.

Foto 5. Reunión Senplades y GAD Chaguarpamba



Fuente: Senplades

- **Senplades y Gobernación de Loja articulan acompañamiento técnico a GAD parroquiales**

La Subsecretaría de la Senplades Zonal 7 Sur, conjuntamente con la Gobernación de la Provincia de Loja, reunió a los representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) de Loja, con el propósito de entregar las directrices para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). El taller estuvo dirigido a los presidentes de las Juntas Parroquiales y Tenientes Políticos, donde se elaboró una hoja de ruta conjunta para el acompañamiento y asistencia técnica.

Foto 6. Espacio de articulación con GAD parroquiales



Fuente: Senplades

- **Senplades se vincula con la academia en Seminario Internacional sobre Política Pública**

Senplades participó del Primer Seminario Internacional de Política Pública Social, que se desarrolló en la provincia de El Oro, (24 de octubre de 2014, donde el Subsecretario Zonal 7 – Sur Kevin Jiménez, realizó la ponencia Equidad e Inclusión Social. El evento fue organizado por la Universidad Técnica de Machala (Utmach).

“La pobreza es un problema político que se reproduce por la fuerza de las acciones injustas del poder y no por falta de recursos”, igualmente señaló que erradicarla no es responsabilidad de un solo actor sino que implica un esfuerzo articulado de todos. Enfatizó en que la pobreza es multidimensional, por lo tanto se refleja en la privación de derechos. El seminario abordó temas como: Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017; Inclusión Social y Equidad; Economía Popular y Solidaria; Desarrollo Endógeno; y Prospectiva del desarrollo en el país. Lo cual generó la articulación con la Asamblea Nacional; el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) Zonal 7 Luis Soto González, sociólogo chileno; Ministerio de Industrias y Productividad; Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias exponentes internacionales de Chile.

Foto 7. Participación en seminario internacional sobre política pública

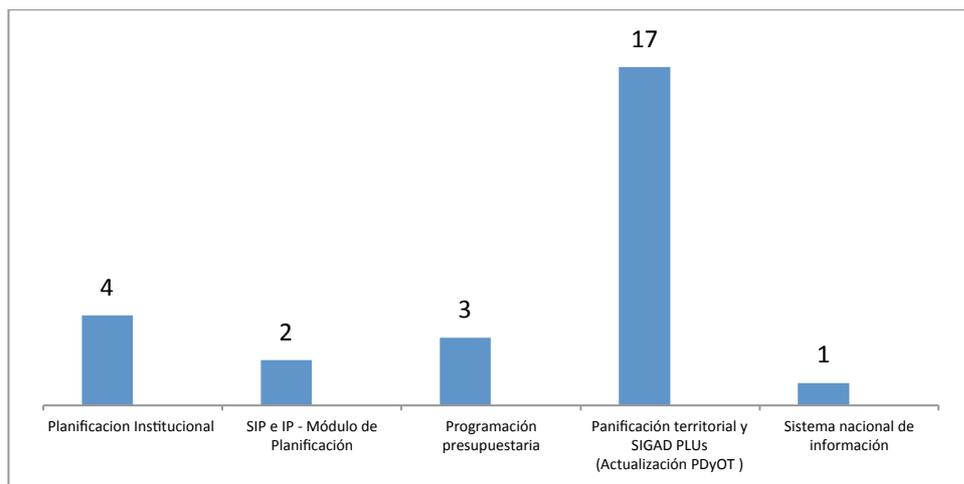


Fuente: Senplades

e. Estrategia de Capacitación, Asesoría y asistencia técnica a Ejecutivo y Gobiernos Autónomos Descentralizados

La capacitación del talento humano es con seguridad uno de los principales aportes para incrementar el desarrollo personal y profesional de los servidores públicos. En este sentido, Subsecretaría zonal 7 implementó el plan de capacitación dirigido a los técnicos y directores de planificación de las entidades desconcentradas de ejecutivo y Gobiernos autónomos descentralizados, desarrollando 27 capacitaciones en diversos temas: Planificación territorial, Planificación institucional, Programación presupuestaria, Sistema integrado de planificación e inversión pública, módulos de planificación, Sistema integrado para Gobiernos autónomos descentralizados – Sigad módulos de PDOT, Sistema nacional de información.

Gráfico 3. Capacitaciones realizadas a ejecutivo y GAD, por número y temas



Fuente: Senplades

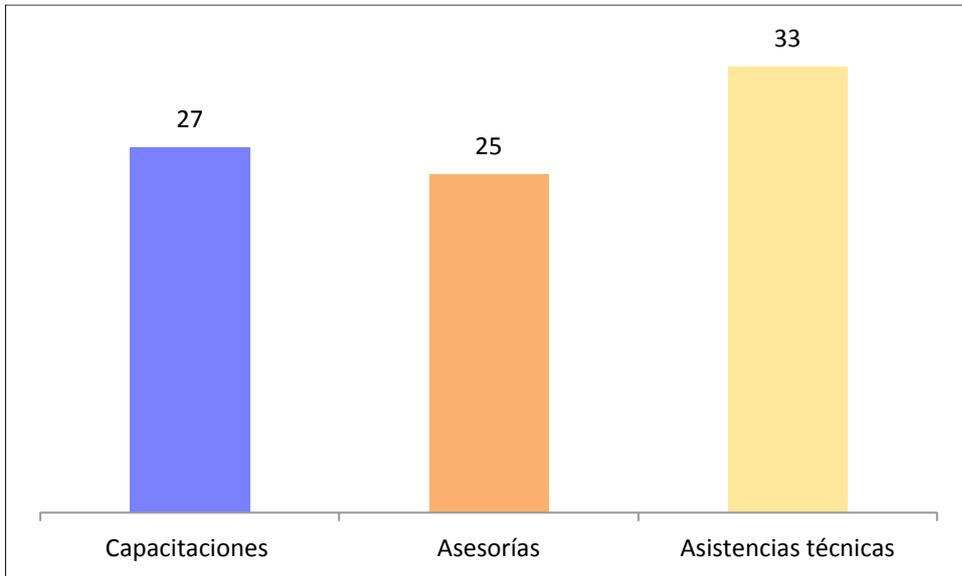
Elaboración: Subsecretaría Zonal 7

En una actividad permanente se han constituido las asesorías y asistencias técnicas, que son ofrecidas sobre varios temas de competencia institucional; habiéndose desarrollado en su

orden 25 y 33 respectivamente en el año 2014; permitiendo solucionar inquietudes y fortalecer las capacidades de los técnicos que así lo han solicitado.

En este accionar se desarrolló la estrategia de apoyo, asistencia técnica y acompañamiento a los GAD para la actualización de los Planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

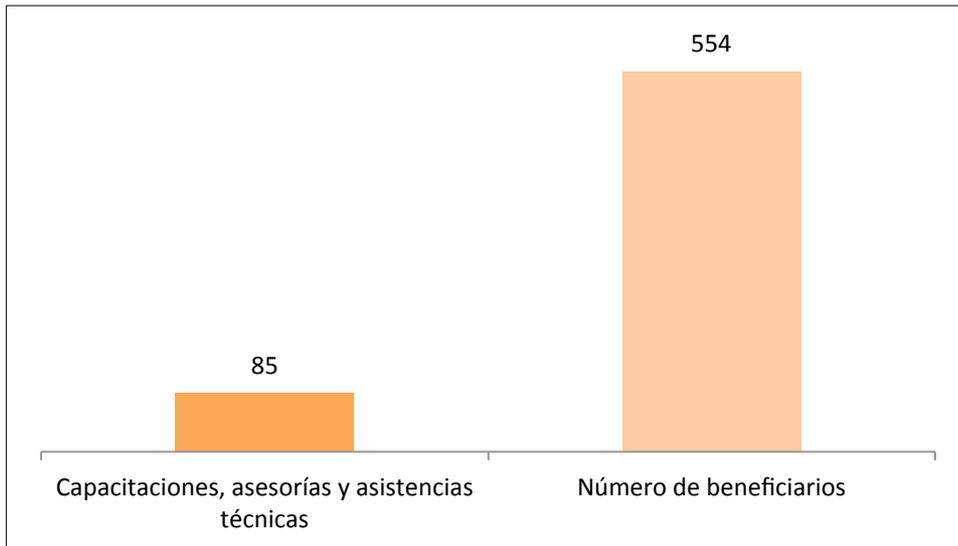
Gráfico 4. Número de capacitaciones, asesorías y asistencias técnicas



Fuente: Senplades

Elaboración: Subsecretaría Zonal 7

Gráfico 5. Capacitaciones, asesorías, asistencias técnicas y número de beneficiarios



Fuente: Senplades

Elaboración: Subsecretaría Zonal 7

De 85 actividades entre capacitaciones, asesorías y asistencias técnicas, se beneficiaron 554 funcionarios del ejecutivo y de los diferentes GAD de la Zona.

➤ **Evaluación a la conformación del consejo de planificación**

El 87,18% de los GAD cantonales de la Zona 7 tienen conformado el consejo de planificación; a nivel provincial lo tienen 13 de 16 GAD de Loja, 13 de 14 GAD de El Oro y 8 de 9 GAD de Zamora. Es importante mencionar que la mayoría de ellos tienen un sistema de participación ciudadana; sin embargo, y de acuerdo a los procesos de asistencia técnica en el territorio se identifica cierta debilidad en la gestión efectiva de estos consejos, conforme lo establece la Ley.

Cuadro 2. GAD cantonales con consejo de planificación

PROVINCIA	CANTONES N°	CON CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	SIN CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
LOJA	16	13	3
EL ORO	14	13	1
ZAMORA	9	8	1
TOTALES	39	34	5

Fuente: Senplades

Elaboración: Subsecretaría Zonal 7

Se realiza seguimiento a los PDOT (verificación de la calidad de la información de las fases de diagnóstico y propuesta) mediante el sistema web del Sigad (Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados).

➤ **Problemas identificados en la asistencia técnica**

En el transcurso del proceso de acompañamiento técnico se evidenció algunos problemas por parte de los equipos técnicos de los GAD, con mayor énfasis en las capacidades técnicas de los equipos de planificación de cada gobierno y de la falta de interés político para la planificación.

- Existen diferencias significativas entre los diversos cantones en cuanto a capacidades técnicas de los equipos de planificación.
- En algunos casos se ha evidenciado falta de compromiso político por parte de los representantes de los GAD cantonales en el proceso de actualización de los PDOT.
- Los consultores contratados para la actualización del PDOT, en la mayoría de los casos no tienen mayor conocimiento de los instrumentos de planificación nacional.
- La mayoría de GAD a pesar de haber conformado sus consejos de planificación local con el apoyo de Senplades y el Cpcacs, no los han involucrado en el proceso de actualización del PDOT y de esta manera no se han generado los suficientes espacios ciudadanos de socialización y retroalimentación de los procesos de actualización de los PDOT.

➤ **Fortalecimiento institucional sugerido**

- Capacitación en el manejo de Sistemas de información geográfica SIG para los equipos de planificación, análisis e interpretación estadística de datos.
- Mejorar los procesos de participación ciudadana.

f. Implementación y operativización del Sistema de Información Zonal 7

Actualmente existen compromisos con 20 entidades de la Zona 7, en la cuales se están realizando las instalaciones de la plataforma informática en función de la disponibilidad de recursos técnicos, que son la contraparte con la que deben aportar las instituciones firmantes. En el 2014 se integró el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador –SENAE- y se realizó la instalación de la plataforma informática en la Universidad Técnica Particular de Loja –UTPL-.

El SENA E se adhirió al Sistema Información Zonal 7 con la firma de la carta compromiso efectuada el miércoles 12 de febrero de 2014, lo cual permite aunar esfuerzos para incrementar la disponibilidad de información territorial que genera la entidad aduanera.

Durante el año 2014, constantemente se ha evaluado el estado de los nodos institucionales de información, así como la socialización y revisión de estándares y normas para la publicación de la información, de la que también fue parte la ciudadanía.

El Sistema Nacional de Información –SNI-, permite tanto a instituciones como a la ciudadanía acceder de forma gratuita y directamente a la información del territorio, para ello deben ingresar a la dirección: www.sni.gob.ec.

Para apoyar este proceso, a través del SNI en la Zona 7, se generaron diversos espacios para dar a conocer la información disponible en el SNI (ferias ciudadanas realizadas en Puyango, Chaguarpamba y dos en Loja; talleres, conferencias), con el objetivo que los ciudadanos puedan acceder, descargar y utilizar la información disponible en el geoportal; beneficiándose con ello aproximadamente 3000 personas

Para la actualización de los PDOT, la plataforma del S.N.I. ha sido fundamental para la consulta y descarga de información geográfica, documental y estadística necesaria para la elaboración del diagnóstico en los territorios.

A más de ello, se ha entregado información geográfica en formato digital a las entidades del ejecutivo y GAD que la han solicitado, la misma que en base a las políticas de uso y distribución que se han establecido, están siendo utilizadas en temas de planificación y ordenamiento territorial.

g. Planificación Institucional 2014 y Proforma presupuestaria 2015

A fin de propiciar un desarrollo coherente con las prioridades territoriales, reducir riesgos y maximizar el aprovechamiento de los recursos, tomando como referente el Plan nacional del buen vivir; y procediendo conforme lo establece la Constitución en el Art. 3, numeral 5: Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir; Art. 280 El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado;.....”; y, lo definido en el Art. 293 que se refiere a que “La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo.”; se capacitó a las

entidades desconcentradas de la Zona 7- Sur, en temas relacionados con: Gobierno por resultados; Sistema integrado de Planificación e inversión pública, Planificación Institucional anual y plurianual.

De igual forma, se socializaron y entregaron las directrices para la construcción de la proforma presupuestaria 2015, obteniéndose como resultado una planificación coherente con las problemáticas en el territorio, con objetivos y estrategias priorizadas, alineadas a los objetivos nacionales y a las políticas sectoriales e intersectoriales, y con ello orientando la inversión requerida.

Merece mencionar que la planificación de las entidades desconcentradas es aprobada en esta Subsecretaría Zonal; Las entidades que deben registrar la programación plurianual y anual de la planificación tanto al SIPeIP como a GPR, según el caso, son:

- Universidad Técnica del Machala
- Universidad Técnica Particular de Loja
- Universidad Nacional de Loja
- Orquesta Sinfónica de Loja
- Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo de Loja
- Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo de Zamora Ch.
- Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo de El Oro.
- Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar

Cuadro 3. Indicadores de Gestión ejecutados, respecto de lo programado

Indicador de gestión	Programado	Ejecutado
Número Reuniones de articulación con ejecutivo y GAD.	6	6
Porcentaje de espacios de coordinación consolidados con el ejecutivo para la implementación de la agenda Zonal.	3	3
Porcentaje de estrategia de apoyo, asistencia técnica y acompañamiento a los GAD cantonales	70%	90%
Porcentaje de subsistemas de información en la zona integrados al S N I(capacidad de acogida). Para contribuir a la implementación de la Agenda Zonal.	2	2

Número de capacitaciones, asesoría y asistencia técnica a talento humano de ejecutivo y GAD. Detalle de los programado y ejecutado	53	85
- Capacitaciones	13	27
- Asesorías	20	25
- Asistencia Técnica	20	33

Fuente: Senplades

Elaboración: Subsecretaría Zonal 7

Resultados

- Agenda Zonal de Desarrollo, vinculada a la estrategia territorial nacional y el Plan Nacional del Buen Vivir.
- Instrumento de planificación intermedia con una visión clara de la dirección que debe seguir el territorio, respondiendo a los lineamientos estratégicos derivados de las potencialidades, problemática y articulación al PNBV.
- Gestión de la agenda Zonal a través de la Articulación efectiva de los diferentes niveles de gobierno.
- Construcción o actualización del Instrumento de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial cantonal, sustentado en políticas públicas, metas e indicadores territoriales; alineado al PNBV y Agenda Zonal, en el marco de las competencias de los GAD; con propuestas coherentes con la problemática y potencialidades identificadas.
- Talento humano de los GAD profundizaron sus conocimientos en la construcción y actualización de PDOT.
- Incremento de las capacidades del talento humano de las entidades del ejecutivo y GAD de la Zona.
- Fortalecimiento de las capacidades del talento humano de las entidades del ejecutivo y GAD de la Zona.
- Articulación interinstitucional para la gestión coherente de las prioridades territoriales y la optimización de la inversión.
- Coordinación interinstitucional para la integración de subsistemas de información en la Zona al SNI.

Logros

- Interés del talento humano del ejecutivo y GAD, con la presencia de 554 personas de 583 invitados, lo que representa el 95% de asistencia.
- Entidades de los diferentes niveles de gobierno validaron e implementan las metodologías, lineamientos y directrices de la Senplades.
- Identificación de las fortalezas y debilidades de los PDOT para el desarrollo de la estrategia de apoyo, asistencia técnica y acompañamiento a GAD en la actualización del documento.
- Coordinación interinstitucional eficiente articulada y de complementariedad.

6.2 Análisis de resultados del objetivo estratégico-incrementar la distribución estratégica y calidad de la inversión pública

a. Inversión Pública

Uno de los deberes primordiales del Estado es promover la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, en este sentido la planificación de la inversión pública puede contribuir a la reducción de los desequilibrios territoriales

En las provincias de Loja, El Oro y Zamora Chinchipe, se ha priorizado la inversión en vialidad, producción, energía, seguridad, salud y cultura principalmente.

Entre las principales actividades del área de inversión pública, seguimiento y evaluación se destacan las siguientes:

b. Dictámenes de prioridad

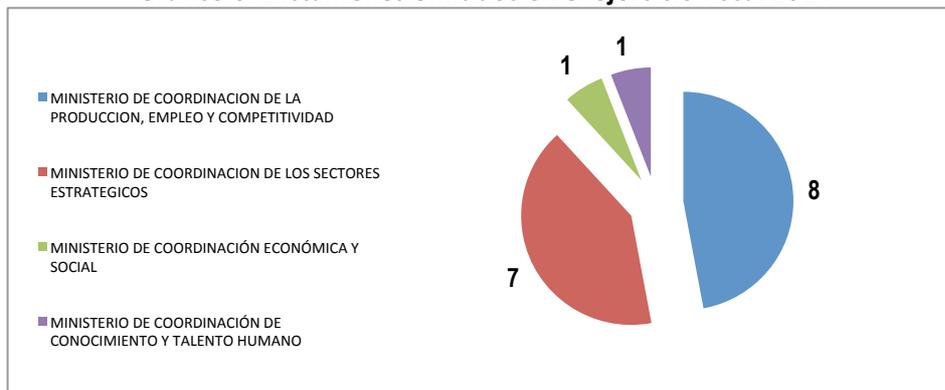
Una de las atribuciones de la Senplades corresponde determinar la prioridad de los programas y proyectos de inversión pública.

La priorización de la inversión pública hace más eficiente el accionar del Estado al destinar los recursos a sectores rentables como energía, producción, vialidad, minería; que aportan a la sostenibilidad del sistema económico.

En la Zona 7, se priorizaron 17 proyectos, con una inversión que asciende a US\$ 928,28 millones de dólares; US\$ 343,18 millones en la provincia de Zamora Chinchipe, US\$ 472,96 millones de dólares en El Oro y US\$ 112,15 millones de dólares (Ver anexo N° 1), proyectos que contribuyen al cambio de la matriz productiva y cierre de brechas para erradicar la pobreza, principalmente, conforme lo detallado en el Gráfico 6.

Con respecto al monto priorizado la inversión per cápita en las provincias de Zamora Chinchipe, El Oro y Loja, alcanzó los US\$ 3.261,72 dólares, US\$ 713,72 dólares y US\$ 228,85, respectivamente.

Gráfico 6. Dictámenes emitidos en el ejercicio fiscal 2014



Elaboración: Subsecretaría Zonal 7

El monto del Plan Anual de Inversiones (PAI 2015) de la Zona 7, asciende a US\$ 662,72 millones de dólares; la provincia de El Oro tiene la mayor participación en el presupuesto destinado a la zona 7 con el 45,28%; la provincia de Loja con el 29,95%, y Zamora Chinchipe con el 24,77%; dichas intervenciones estarán destinadas al cambio de la matriz productiva y cierre de brechas para erradicar la pobreza (Ver anexo N° 2).

c. Capacitación para la elaboración de los programas y proyectos de inversión pública y cooperación externa no reembolsable

Entre las atribuciones de la Senplades está el diseñar e implementar un plan de capacitación y asesoría técnica a las entidades del sector público para el manejo del Sistema de Inversión Pública, SIP además del subsistema de inversión pública.

En la Zona 7, se programaron 3 talleres referentes a las guías para la presentación de estudios, programas y proyectos de inversión pública y 3 talleres sobre el manejo del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP); en dichos talleres se contó con la participación de los directores y/o técnicos encargados de la elaboración de las propuestas de inversión pública y del manejo del SIPeIP, de instituciones como: Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Educación, Salud, Inclusión Económica y Social, Secretaría del Agua Demarcaciones Puyango-Catamayo y Jubones y Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, entre otras.

En los eventos antes mencionados se contó con la asistencia de 94 funcionarios respectivamente.

Es importante destacar que el artículo 61 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que el banco de proyectos es el compendio oficial que contiene los programas y proyectos de inversión presentados a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, a fin de que sean considerados como elegibles para recibir financiamiento público.

d. Seguimiento a la Inversión Pública

Una de las atribuciones de la Senplades corresponde al monitoreo de la ejecución de los programas y proyectos de inversión pública a las entidades públicas en el territorio.

Entre las principales actividades se destacan:

- **Elaboración de informes de seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión pública.**

Se efectuaron visitas trimestrales a la ejecución de 19 proyectos de inversión pública, elaborándose 53 informes y fichas del estado de ejecución de los proyectos (Ver anexo N° 3); logrando recopilar datos referentes al avance físico y presupuestario, así

como también información referente a la percepción de los beneficiarios de los proyectos.

e. Preparación de insumos para la Agenda Territorial.

Se han identificado alertas en cuanto a la ejecución y estado de programas y proyectos de inversión pública, previo a la visita del Sr. Presidente de la República.

En el marco de la agenda territorial, se han elaborado insumos y fichas para cada uno de los proyectos de la Zona 7, a ser visitados por el Sr. Presidente de la República, conforme el siguiente detalle:

- Provincia de Loja: El 14 de agosto de 2014, el primer mandatario visitó proyectos como: ECU 911, Construcción del Teatro de Loja y estaba previsto el recorrido a la vía El Empalme, Celica –Alamor.
- Provincia de El Oro: El 04 de septiembre y 27 de noviembre de 2014, el primer mandatario visitó proyectos los proyectos de Ciclo Combinado, Vía Tendales El Garrido y la Unidad Educativa del Milenio Eloy Alfaro.

Adicionalmente, se realizó el levantamiento de la información referente a proyectos cuya zona de influencia corresponde a la frontera Ecuador-Perú, para el Gabinete efectuado el día 30 de Octubre de 2014.

f. Instalación de cámaras de monitoreo en tiempo real

A través de la instalación de cámaras, la ciudadanía tiene libre acceso para constatar el avance físico de los proyectos emblemáticos, que pueden ser visualizadas a través de la página web del Sistema Nacional de Información (SNI).

Actualmente, 6 proyectos tienen instaladas las cámaras de seguimiento, de los cuales, en 4 proyectos las cámaras están transmitiendo el avance en tiempo real y los 2 restantes, debido al estado del proyecto (paralizados), no se encuentran transmitiendo el monitoreo.

Cuadro 4. Proyectos que tienen instalada la cámara de monitoreo

No.	Proyecto	Provincia	Año
1	Ampliación de las instalaciones existentes en Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar	El Oro	2012
2	Encauzamiento y protección de la quebrada Totoras	Loja	2013
3	UEM El Pangui	Zamora Ch.	2013
4	Construcción del Teatro de Loja	Loja	2013
5	Centro de salud Tipo C – Brisas del mar	El Oro	2014
6	Centro de salud Tipo C – El Paraíso	El Oro	2014

Fuente: Senplades

Elaboración: Subsecretaría Zonal

g. Elaboración de informes de evaluación de resultados a los proyectos de inversión pública, en función a la matriz de seguimiento descargada del SIPeIP (Módulo Seguimiento).

Las instituciones obligadas a ingresar semestralmente la programación anual de políticas públicas y los avances de los proyectos de inversión pública, en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública, se detallan a continuación:

- Universidad Técnica del Machala
- Universidad Nacional de Loja
- Orquesta Sinfónica de Loja
- Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo de Loja
- Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo de Zamora Chinchipe.
- Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo de El Oro.
- Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar

Entre las entidades que cumplieron con el ingreso de la información referente al seguimiento de proyectos de inversión en el SIPeIP se encuentran las siguientes: Universidad Técnica de Machala, Universidad Nacional de Loja, Orquesta Sinfónica de Loja y Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar; con dicha información se realizaron informes de análisis de resultados.

Por otra parte, en el Plan Anual de Inversiones 2014, no constan proyectos de inversión para las entidades: Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo de Loja, Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo de Zamora Chinchipe y la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo de El Oro, motivo por el cual no ingresaron la información del seguimiento a proyectos de inversión.

h. Capacitación a Gobiernos Autónomos Descentralizados

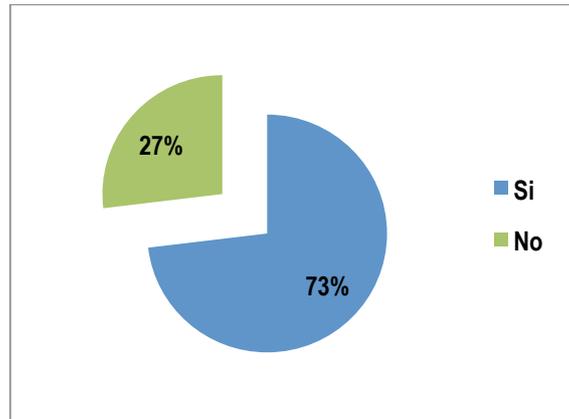
El Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, es una herramienta que permite a los GAD, el registro de la programación y avance de los proyectos.

El Sigad se abrió para el registro de la programación y avances del primer y segundo trimestre, correspondientes al ejercicio fiscal 2014. En cuanto a la generación del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) del año 2014, se requiere el reporte de la etapa correspondiente al tercer y cuarto trimestre, la misma que será habilitada durante el primer trimestre del año 2015.

En el 2014, se capacitó a 256 funcionarios de 197 Gobiernos Autónomos Descentralizados (provinciales, municipales y parroquiales), de la zona 7.

De los 197 GAD de la Zona 7 - Sur, 144 reportaron la información, en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos.

Gráfico 7. Reporte de información



Elaboración: Subsecretaría Zonal

Finalmente, entre los indicadores que evidencian la gestión realizada en la Dirección de Inversión Pública, Seguimiento y Evaluación se destacan los siguientes:

Cuadro 5. Inversión Pública

Indicador de gestión	Programado	Ejecutado
Número de dictámenes de prioridad y/o aprobación y dictámenes de actualización de prioridad y/o aprobación emitidos. No está claro el indicador	15	17
Número de proyectos de inversión pública analizados.	30	119
Número de talleres de capacitación en o de la Guía para la presentación de estudios, programas y proyectos de inversión pública.		
Número de talleres de capacitación en o para el manejo del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública SIPEIP.	3	3
Número de asesorías otorgadas a los funcionarios de los ministerios y/o Secretarías en las Guías para la presentación de estudios, programas y proyectos de inversión pública.	80	168

Elaboración: Subsecretaría Zonal

Cuadro 6. Seguimiento y Evaluación

Indicador de gestión	Programado	Ejecutado
Número de informes referentes al análisis de los indicadores del PNBV 2013-2017.	3	6
Número de talleres de capacitación en SIPeIP módulos: Seguimiento de proyectos y Planificación Anual de Política Pública	2	2
Número de informes del seguimiento a proyectos elaborados trimestralmente.	40	53
Número de talleres de capacitación en o para el manejo del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública SIPeIP.	1	2
Número de talleres en o para el manejo del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos.	6	17

Elaboración: Subsecretaría Zonal

Resultados:

- 17 dictámenes de prioridad a estudios, programas y/o proyectos de inversión pública emitidos.
- 108 estudios, programas y proyectos de inversión pública de las instituciones del ejecutivo de Loja, El Oro y Zamora analizados.
- 94 funcionarios públicos capacitados en la guía para la elaboración de estudios, programas y proyectos de inversión pública.
- 94 funcionarios públicos capacitados en el manejo del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública.
- 6 informes del análisis de los indicadores del PNBV 2013-2017 en las provincias de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe elaborados.
- Funcionarios públicos capacitados en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública, módulos: Seguimiento de proyectos y Planificación Anual de la Política Pública.

- Alertas u observaciones a la programación inicial de proyectos de inversión pública en la zona 7 identificadas.
- 6 cámaras de monitoreo de libre acceso a la ciudadanía para el seguimiento del avance físico de los proyectos emblemáticos instaladas.
- 256 funcionarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (provinciales, municipales y parroquiales), de la zona 7 capacitados en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – SIGAD.
- Visitas trimestrales a la ejecución de 19 proyectos de inversión pública en la Zona 7 realizadas.
- 53 informes y fichas del estado de ejecución de los proyectos de inversión pública elaborados.

Logros

- Mayor atracción de recursos públicos para inversión en la Zona 7, concentrados en el sector productivo y sectores estratégicos.
- Funcionarios públicos con capacidades fortalecidas en la Guía para la elaboración de estudios, programas y proyectos de inversión pública.
- Funcionarios públicos con capacidades fortalecidas en el manejo del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública SIPeIP, módulos: Inversión pública; y Seguimiento de proyectos y Planificación Anual de Política Pública.
- Mayor número de funcionarios públicos facultados para ingresar y modificar la información de las iniciativas de inversión pública, generadas por las unidades o entidades desconcentradas de cada institución en el territorio.
- Recopilación de información pertinente y territorializada para el seguimiento de la inversión pública.
- Libre acceso de la ciudadanía a la información de avance físico de los proyectos emblemáticos a través de cámaras de monitoreo, disponible en la página web del Sistema Nacional de Información (SNI).
- Se generó el Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), para los GAD que ingresaron la información en el SIGAD, con la finalidad de que se redistribuya el excedente del presupuesto general del Estado.

6.3 Análisis de Resultados del Objetivo Estratégico Incrementar La Eficiencia De La Transformación Del Estado Para El Buen Vivir

La Constitución de 2008 ha sentado las bases para la recuperación de lo público y la reconstitución del Estado y su rol regulador, y permite la estructura de un Estado constitucional de derechos y justicia, intercultural y plurinacional, que se gobierna de manera desconcentrada y descentralizada, lo cual implica transformar el Estado bajo el reconocimiento de los principios de pluralidad política y democracia, basados en el reconocimiento de las diversidades y, la autodeterminación cultural.

El Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, establece como uno de sus objetivos “Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular”. De allí entonces el fundamento para apuntar a la transformación del Estado para el buen vivir, como un proceso profundo de organización y distribución del poder, a través de la recuperación de las facultades de planificación, regulación y control del Estado, así como a través de su descentralización y desconcentración.

Esta normativa viabiliza la estrategia de promover la descentralización y desconcentración del Estado, esto debido a que la propuesta del Buen Vivir se enfoca en el ser humano como motivo y el fin del desarrollo, en procura de una vida en armonía entre los seres humanos y la naturaleza.

La operatividad de estos macro procesos, exigió la ejecución de acciones puntuales, éstas se describen a continuación:

a. Desconcentración

La desconcentración del Estado, está definida como aquel proceso de traslado de ciertas y determinadas facultades y atribuciones desde el nivel central hacia niveles jerárquicamente dependientes, siendo el primer nivel el que mantiene la rectoría y garantiza la calidad y buen cumplimiento garantizando los derechos ciudadanos a través de la prestación de servicios públicos con eficiencia, calidad y calidez⁴.

En concordancia con aquello, y teniendo en consideración que según el Decreto Ejecutivo 878, las entidades y organismos que conforman la Administración Pública Central e Institucional deberán (...) conforme a una matriz de competencias desconcentradas y descentralizadas para cada Ministerio, organizar administrativa y territorialmente sus respectivas entidades para que se adecuen a las nueve zonas administrativas. Los resultados de este proceso en la zona 7, muestran la Distribución del Ejecutivo en el Territorio, con base en la tipología de desconcentración y sus respectivos modelos de gestión, definidos en aras de cumplir con las diferentes atribuciones y responsabilidades.

En este contexto Senplades, realiza el seguimiento a este proceso, para verificar su nivel de cumplimiento y de ser el caso, solicita los justificativos pertinentes a su incumplimiento. Es así que durante el 2014, se realizó el seguimiento a 39 instituciones que tienen presencia a nivel zonal, así como a direcciones distritales, mismas que se han desconcentrado de acuerdo a su modelo de gestión, cumpliendo con los estándares definidos, en los ejes de: talento humano y, gestión institucional.

Aquello, como una manera de ir avanzando en el cumplimiento de las metas del Plan Nacional del Buen Vivir, en este caso concreto, la meta 1.1 de alcanzar hasta el 2017, el 100% de las entidades operativas desconcentradas, creadas a nivel distrital.

⁴ Norma Técnica de Desconcentración.

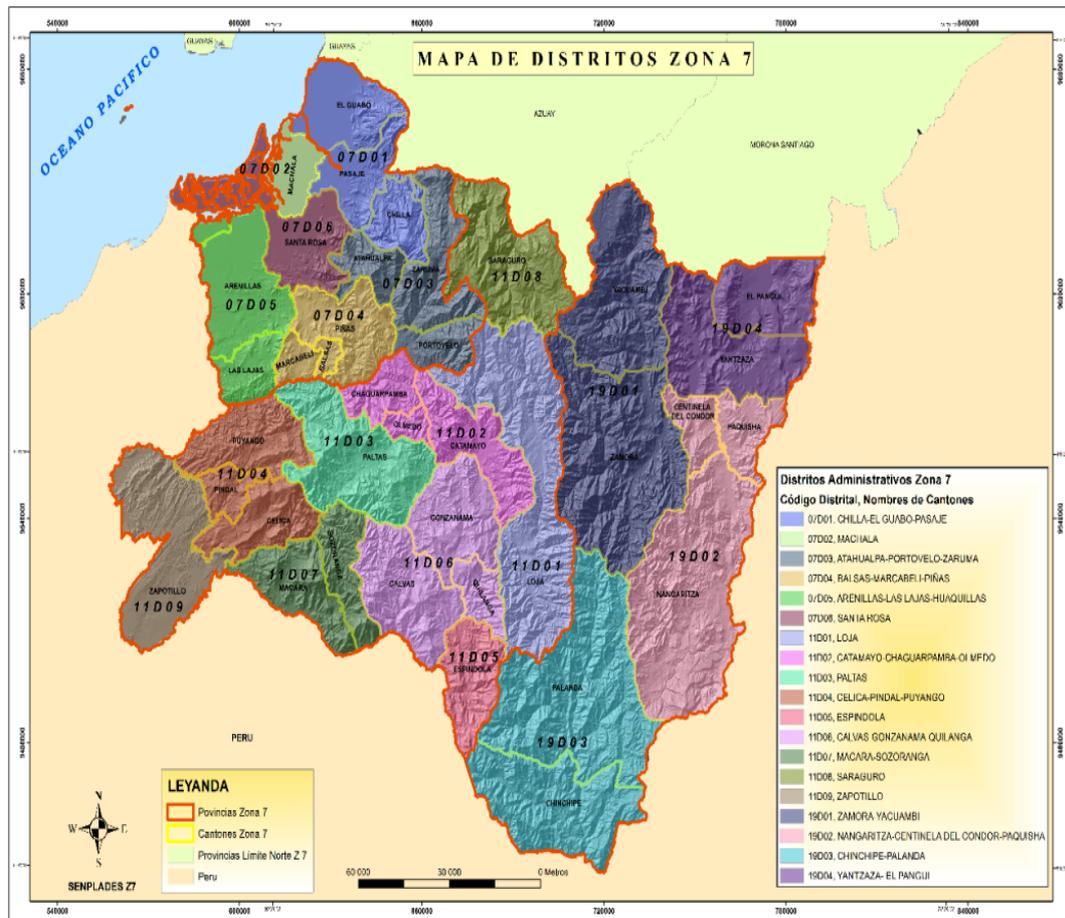
Todo este proceso, apunta hacia el desarrollo equilibrado de los territorios, pues representa una respuesta fehaciente a los problemas pasados de administración y gestión territorial, provocados por la escasa presencia del ejecutivo en el territorio.

- **Distritos y circuitos**

Aquel proceso de desconcentración, visto como el traslado de facultades y atribuciones a los niveles dependientes del central (zonas, distritos y circuitos), tiene como fin último, el acercamiento de los servicios públicos, definidos en la matriz de competencias de cada ministerio, a la ciudadanía, de tal forma que se garantice su acceso sin restricciones y por lo tanto el ejercicio pleno de sus derechos constitucionales. Con esto se busca construir equidad territorial.

Aquella modalidad de prestación de servicios, se efectiviza, según lo determinado en el Acuerdo Ministerial 557-2012, SENPLADES, en cuanto a la distribución de la Zona 7 (conformada por El Oro, Loja y Zamora Chinchipe) en 19 distritos y 164 circuitos administrativos; de los cuales, 6 distritos y 66 circuitos corresponden a El Oro, 9 distritos y 72 circuitos a Loja y 4 distritos y 26 circuitos a Zamora Chinchipe. La distribución distrital se visualiza en el mapa N° 2:

Mapa 2. Distribución distrital de la zona 7.



Fuente: Senplades
Elaboración: Subsecretaría Zonal 7

Así mismo, la distribución detallada de los circuitos administrativos de la zona 7, se puede evidenciar en la cuadro N° 7, a continuación:

Cuadro 7. Distritos y circuitos administrativos de la Zona 7.

Código Distrital	Provincia	Descripción del Distrito	Circuitos
07D01	El Oro	Chilla, El Guabo, Pasaje	15
07D02		Machala	21
07D03		Atahualpa, Portovelo, Zaruma	9
07D04		Balsas, Marcabeli, Piñas	6
07D05		Arenillas, Huaquillas, Las Lajas	8
07D06		Santa Rosa	7
11D01	Loja	Loja	22
11D02		Catamayo, Chaguarpamba, Olmedo	9
11D03		Paltas	5
11D04		Célica, Pindal, Puyango	7
11D05		Espíndola	3
11D06		Calvas, Gonzanamá, Quilanga	9
11D07		Macara, Sozoranga	5
11D08		Saraguro	6
11D09		Zapotillo	6
19D01	Zamora Chinchiipe	Yacuambi, Zamora	9
19D02		Centinela Del Cóndor, Nangaritza, Paquisha	6
19D03		Chinchiipe, Palanda	7
19D04		El Panguí, Yantzaza	4

Fuente: Acuerdo Ministerial 557- 2012.

Elaboración: Subsecretaría Zonal 7.

Esta innovadora estrategia de organizar la planificación del Estado en zonas, distritos y circuitos, es parte del gran objetivo de recuperar el Estado para entregarlo a la ciudadanía, a través no solo de la desconcentración a nivel institucional, sino también de los servicios públicos, tal como se menciona en la Política 1.1 del Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017, “Profundizar la presencia del Estado en el territorio nacional, garantizando los derechos de la ciudadanía”.

Dentro de esta política, sin duda alguna uno de los lineamientos estratégicos que cobra valor protagónico, es el de consolidar la desconcentración de la Función Ejecutiva en el territorio, a través del impulso a la articulación territorial e intersectorial en zonas, distritos y circuitos administrativos, en el marco de los modelos de gestión desconcentrados de la Función Ejecutiva.

En este contexto, la territorialización de la política pública, hace necesaria la generación de espacios de coordinación y articulación intersectorial, por ello, el trabajo de la Subsecretaría, durante el año 2014, también ha estado enfocado en fortalecer los espacios intersectoriales de desconcentración, como una manera de abordar integralmente, la compleja problemática de los distintos sectores, desde la óptica de las entidades especializadas en la política pública, para crear espacios sinérgicos.

Es así, que diferentes instituciones como: coordinaciones zonales del Ministerio de Educación; Ministerio de Salud Pública; Ministerio de Inclusión Económica y Social; Ministerio de Deportes; Ministerio del Interior - Policía Nacional; Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos; Secretaría de Gestión de Riesgos; Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, participan de estos espacios, adicionalmente, también se cuenta con las intervenciones del Servicios de Contratación de Obras; Servicio de Gestión Inmobiliaria; Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; y gobernadores.

Para dar seguimiento e impulso a este proceso y, en concordancia con la meta 1.2, del Plan Nacional del Buen Vivir, de alcanzar hasta el 2017 el 100% de distritos con al menos una intervención intersectorial, se desarrolló durante el 2014, un Taller de Desconcentración en la ciudad de Machala.

En este taller, se socializaron los avances y nudos críticos del proceso de desconcentración en sus ejes de gestión institucional desconcentrada y servicios públicos; se plantearon estrategias que permitan fortalecer la institucionalidad del Ejecutivo en el territorio y prestación de servicios públicos y se analizó la propuesta de Intersectorialidad con criterios de focalización de la intervención.

Como producto de este taller se establecieron 12 acuerdos y compromisos, de los cuales el 75% se han cumplido hasta el momento y el 25% se encuentra en proceso.

En el mismo sentido, se desarrolló un recorrido en los Distritos Administrativos 07D02 Machala y 07D01 Chilla-El Guabo-Pasaje, con el objetivo de identificar los avances, nudos críticos y planteamientos de solución frente a la implementación de establecimientos prestadores de servicios públicos e institucionales.

Además de este taller, en el 2014 se desarrollaron 5 reuniones del Comité Intersectorial de Descentralización en las ciudades de Loja, Yantzaza, Piñas y Machala, con el propósito de llegar a acuerdos y compromisos interinstitucionales, enfocados en el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Realizar el seguimiento al proceso de implementación de distritos y circuitos.
- Presentación de los avances del proceso de articulación entre ministerios.
- Conocer los servicios que prestan los ministerios en los diferentes distritos.
- Visitar las infraestructuras prestadoras de servicios de los ministerios.
- Levantar los nudos críticos que se generen durante el proceso de desconcentración.

De estos espacios de coordinación, se ha podido llegar a 27 acuerdos y compromisos interinstitucionales, a los cuales la Subsecretaria 7 da seguimiento, a fin de monitorear su nivel de cumplimiento y con ello resolver los nudos críticos que surgen en el proceso de desconcentración. Del 100% de los compromisos asumidos el 85% están cumplidos totalmente, el 8% se encuentran en proceso de cumplimiento y el 7 % aún no se han cumplido.

El objetivo relacionado con las visitas a establecimientos prestadores de servicio, se lo cumple con la participación de los miembros del Comité, a fin de intercambiar experiencias de los ministerios y tener una percepción de la ciudadanía frente a la prestación del servicio.

A más de estos dos espacios de articulación mencionados, se organizan los gabinetes zonales con la finalidad de favorecer la coherencia de las políticas públicas, y una intervención articulada y sinérgica del Estado en el territorio zonal. La diferencia con los espacios anteriores, radica en los actores que asisten, así como en las temáticas abordadas, pues en el caso de los gabinetes zonales, participan representantes de la totalidad de instituciones públicas presentes en el territorio y, se discuten temas relacionados con transformación del estado, planificación y políticas públicas, inversión y seguimiento.

En el año 2014, se realizaron 2 gabinetes zonales, 1 en Zamora y otro en Chaguarpamba, contando con la participación mayoritaria de los diferentes actores.

En lo que corresponde a los compromisos asumidos en los gabinetes, el 56% se han cumplido exitosamente, el 33% están en proceso de cumplimiento y el 11% aún no se ha cumplido; aquellos que están en proceso de cumplimiento, corresponden a los compromisos asumidos en el último gabinete zonal, cuyo plazo de cumplimiento está vigente.

En conclusión, de la totalidad de espacios generados, el 77% se han cumplido satisfactoriamente, el 17% se encuentran en proceso de cumplimiento y, el 6% aún no se han cumplido, tal como se puede apreciar en el gráfico N°8.

Gráfico 8. Estado de los acuerdos y compromisos generados el 2014.



Fuente: Senplades 2014.

Elaboración: Equipo Senplades, zona 7.

Los ejes de la desconcentración a través de los cuales se realiza el seguimiento y monitoreo y se mide los avances de la desconcentración, son: infraestructura, gestión institucional desconcentrada y servicios.

Se han aplicado los instrumentos de seguimiento al proceso de desconcentración en los ejes antes señalados, con el fin de dar seguimiento e impulso al proceso de desconcentración y por ende a las diferentes políticas, lineamientos y metas establecidas en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017.

Este seguimiento incluyó, tanto el levantamiento de fichas para calcular su avance en la implementación, como para realizar el modelo de articulación intersectorial de Seguridad y Justicia.

En el primer caso el levantamiento se lo realizó a un total de 131 instituciones – determinadas por muestreo aleatorio- tanto entidades operativas desconcentradas (donde se aplicó fichas GID), como a establecimientos prestadores de servicios (fichas Infraestructura y Servicios operando), de los ministerios de: Educación, Salud, Inclusión Económica y Social, Justicia, Derechos Humanos y Cultos, e Interior. Con esta información se construyó los indicadores en los 3 ejes:

- Gestión Institucional Desconcentrada.
- Infraestructura.
- Servicios operando.

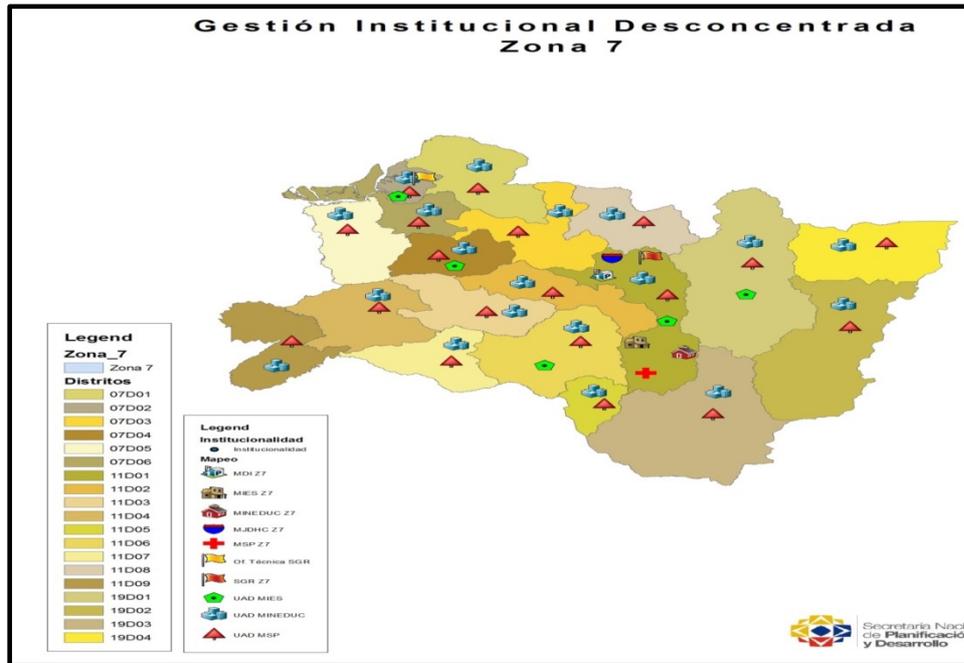
Así mismo, en el caso del modelo de articulación intersectorial de Seguridad y Justicia, el levantamiento se realizó a las siguientes instituciones: MININ (UPC), MJDHC (Centro de Adolescentes Infractores y Centros de Rehabilitación Social), Consejo de la Judicatura (Juzgados), Fiscalía General del Estado y, Defensoría pública; que suman un total de 317 entidades. De este levantamiento de información, se genera un análisis territorial que permita posteriormente identificar la articulación intersectorial y proponer la respectiva metodología.

Aquel seguimiento e impulso que se da a la desconcentración, constituye un instrumento de influencia para que las diferentes carteras de estado, objeto del seguimiento, acerquen su gestión a los territorios y los servicios públicos al ciudadano.

En este sentido, se puede destacar algunas acciones, como las siguientes:

En el tema de Gestión Institucional Desconcentrada, la distribución en la zona, es la que consta en el mapa N° 3.

Mapa 3 GID en la zona 7.

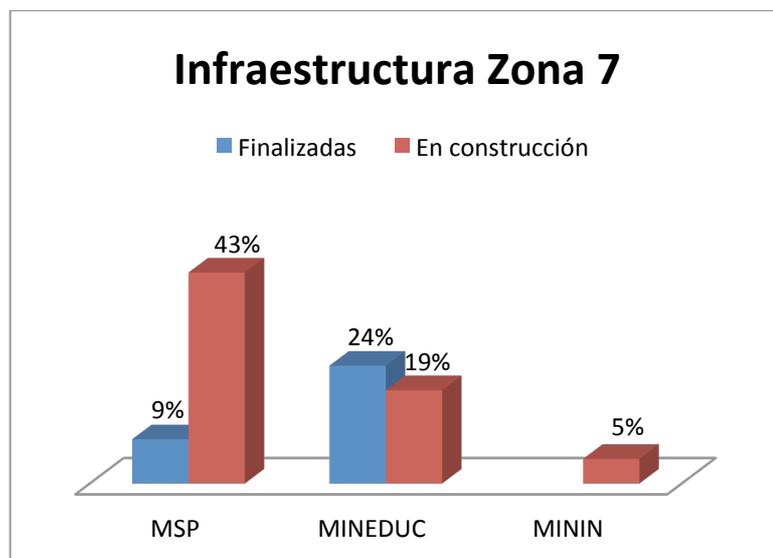


Fuente: Senplades

Elaboración: Subsecretaría Zonal 7

En la parte de Infraestructura y servicios, el avance que ha tenido las diferentes entidades, durante el 2014, se muestra a continuación en el gráfico N°9

Gráfico 9. Infraestructura de la zona en 2014.



Fuente: Fichas de seguimiento, 2014.

Elaboración: Equipo Senplades, zona 7.

La prestación de todos estos servicios, ubican al ser humano como motor y fin del desarrollo, pues éste, constituye en última instancia, la razón de ser de la presencia del Estado en el territorio.

Aquellos resultados (tanto de GID, como Infraestructura y Servicios) obedecen al modelo de gestión y prestación de servicios de cada entidad. Senplades zonal como institución impulsadora del proceso de desconcentración, realiza el seguimiento al mismo.

- **Descentralización**

El proceso de descentralización, concebido como la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias, con los respectivos talentos humanos y recursos financieros, materiales y tecnológicos, desde el gobierno central hacia los gobiernos autónomos descentralizados [GAD]⁵, requiere entonces que los diferentes niveles de gobiernos asuman competencias adicionales a las que venían ejerciendo hasta antes de la expedición de normas jurídicas como la Constitución de 2008 y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización [COOTAD].

Adicional a ello, se cuenta con el Plan Nacional de Descentralización 2012 – 2015, como instrumento de planificación nacional, que busca dar sentido al proceso de transferencia de competencias a los GAD y con ello hacer efectivos los servicios susceptibles de ser descentralizados, en el territorio.

En ese contexto, el Consejo Nacional de Competencias [CNC] como organismo técnico del proceso de descentralización del Estado, ha expedido las respectivas resoluciones para el traspaso de competencias –cuando los GAD aún no las ejercían- y para la regulación de las competencias -cuando los GAD ya se encontraban ejerciéndolas-.

Durante el 2014 se expidieron las resoluciones para las competencias de: Áridos y pétreos (GAD metropolitanos y municipales); Gestión ambiental (GAD provinciales, metropolitanos, municipales y parroquiales rurales); Fomento productivo (GAD provinciales y parroquiales rurales); Servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios (GAD metropolitanos y municipales) y Vialidad (GAD provinciales, metropolitanos, municipales y parroquiales). Estas competencias fueron transferidas a finales del 2014, por lo que los GAD aún no las han implementado completamente.

Senplades realizará el seguimiento al proceso de implementación del Plan Nacional de Descentralización.

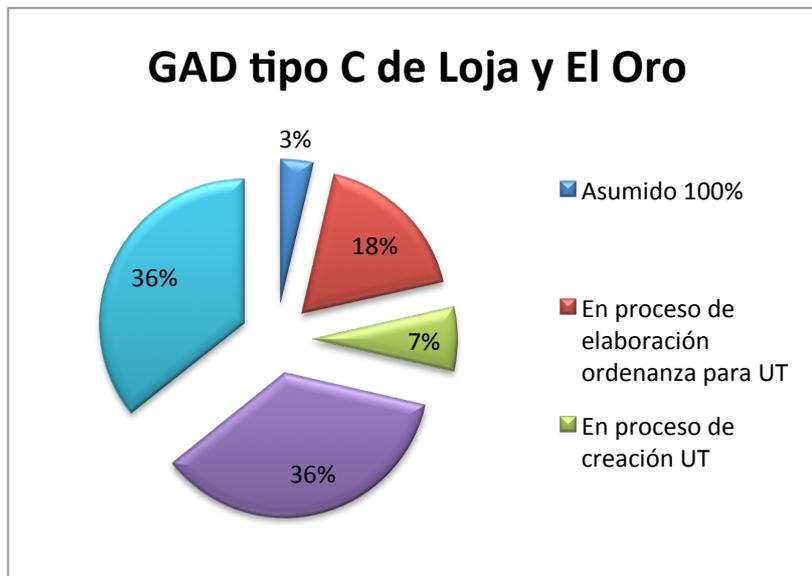
En este contexto, Senplades como organismo encargado del seguimiento a este proceso, realizó el levantamiento de información sobre el estado de transferencia de la competencia a los 30 GAD cantonales y una mancomunidad conformada por los 9 GAD cantonales de la provincia de Zamora Chinchipe.

⁵ Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, art. 105.

Estos GAD, realizaron los procesos pertinentes para el ejercicio de la competencia, de acuerdo al modelo de gestión definido, siendo únicamente el GAD municipal de Loja quien ha asumido un modelo de gestión A y, Machala el modelo B, los restantes son tipo C. De este seguimiento, se obtuvo los siguientes resultados:

De los 39 GAD de la zona, el de Loja(A) y Machala (B), han asumido el 100% de la transferencia de la competencia. De los 28 GAD tipo C de las provincias de Loja y El Oro, Puyango tiene asumido totalmente el traspaso de la competencia, el 36% no cuenta con la ordenanza para la creación de la Unidad de Tránsito, el 36% tiene constituida la Unidad de Tránsito, el 18% está en proceso de elaboración de la ordenanza para la creación de dicha unidad y, el 7% está en proceso de implementación de la misma. Estos resultados se los puede visualizar en el gráfico N° 10.

Gráfico 10 Estado de la competencia de Tránsito en los GAD tipo C de Loja y El Oro.



Fuente: Senplades, noviembre 2014.

Elaboración: Subsecretaría Zonal 7.

Por su lado, para los 9 GAD tipo C de la Zamora Chinchipe, se ha conformado una mancomunidad, para entre otras cosas, asumir la gestión y administración de la competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de todos los cantones pertenecientes a la provincia de Zamora Chinchipe. Se aprobó una ordenanza de creación de la Empresa Mancomunada de Movilidad Sustentable de Zamora Chinchipe EP., pero la ANT le realizó algunas observaciones, por lo que en la actualidad algunos municipios están debatiendo la nueva ordenanza, para su posterior aprobación. Se ha designado como gerente de la EP a la Ing. Mónica Álvarez y como presidente al Sr. José Bolívar Jaramillo. Además de ellos, se contrataron 4 técnicos para que laboren en la EP. Se cuenta con una oficina en Zamora para el funcionamiento de la EP, pero aún se la está equipando.

Se tiene previsto para el 2015 la expedición de la competencia de Patrimonio Arquitectónico Cultural, razón por la cual el CNC ha expedido la resolución 006-CNC-2014 para solicitar al Ministerio de Cultura y Patrimonio; Asociación de Municipalidades del Ecuador y Ministerio de finanzas, un informe del estado de situación actual de la ejecución y cumplimiento de la

competencia; informe de la capacidad operativa de la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural del cantón y construir los espacios públicos, de los GAD; y un informe de los recursos financieros existentes para el ejercicio de la competencia, respectivamente a dichas instituciones.

Resultados

- Consolidado de la Distribución del Ejecutivo en el Territorio.
- Informe consolidado del avance de la desconcentración en MINEDUC, MSP, MINTER, MIES y, MJDHC.
- Levantamiento de información para el modelo de articulación intersectorial de Seguridad y Justicia.
- Acuerdos y compromisos para la resolución de los nudos críticos detectados durante el proceso de desconcentración, entre las instituciones participantes de los gabinetes zonales, Comités y talleres de Desconcentración.
- Seguimiento a la implementación de la competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en los GAD.

Logros

- Generación de alertas al nivel nacional de la distribución de ejecutivo en el territorio, para su relocalización, de ser el caso.
- Zona 7 con un promedio de desconcentración en las Entidades Operativas del 69,38%, de acuerdo al modelo de gestión de cada ministerio.
- Entidades Prestadoras de Servicios, cercanas a la ciudadanía y, prestando los servicios públicos en el territorio, de acuerdo a estándares definidos.
- Insumos para la propuesta metodológica de articulación intersectorial de Seguridad y Justicia.
- Instituciones públicas trabajando articuladamente para la resolución de nudos críticos que se presentan en el territorio.
- GAD de la zona asumiendo nuevas atribuciones derivadas del traspaso de competencias.

6.4 Análisis de resultados del objetivo estratégico: incrementar la calidad y excelencia en el servicio de la Senplades.

- **Proceso de Comunicación Social**

En este gobierno la comunicación es considerada como un bien público y de esta manera es nuestro derecho y nuestro deber comunicar –a la ciudadanía y autoridades de control– la gestión y logros institucionales.

En tal virtud, la Senplades Zona 7 –a través de su Unidad de Comunicación Social y cumpliendo con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Lotaip)– durante el 2014 difundió su accionar y trabajo por los diferentes medios y canales de

comunicación internos y externos, de manera permanente y estratégica, generando procesos de identidad institucional.

Transversalidad: Para lograr este propósito articuló sus procesos comunicacionales con todas las direcciones y asesorías, que conforman la Subsecretaría Zonal de Planificación 7, como eje transversal en el manejo, posicionamiento y difusión de su imagen institucional.

Talento humano: Este accionar se lo cumplió gracias al talento humano que cuenta la Unidad de Comunicación, quienes están altamente capacitados, tienen un conocimiento pleno de cada una de sus áreas y sus perfiles profesionales cumplen para ejecutar dichas acciones comunicacionales:

Gestión: Durante el 2014 la Unidad de Comunicación diseñó estrategias de comunicación que involucraron a entidades del régimen dependiente y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), así como a la ciudadanía. Se articularon procesos comunicacionales con todas las direcciones y asesorías que conforman la Subsecretaría Zonal 7, como eje transversal en el manejo, posicionamiento y difusión de la imagen institucional. Se trabajó en productos o servicios específicos que contribuyeron al cumplimiento de nuestros objetivos. Nuestra gestión se centró en:

- **Información:** Desarrollo de contenidos escritos, desarrollo de contenidos audiovisuales y desarrollo de contenidos virtuales.
- **Relaciones Públicas:** Imagen, diseño y publicidad; relacionamiento con medios de comunicación y actores estratégicos; y manejo de eventos.
- **Comunicación Interna:** Agenda semanal de actividades, Senpladino (boletín interno), carteleras, campañas, señalética, saludos protocolarios, capacitaciones y eventos.
- **Comunicación Externa:** Boletines de prensa, agenda de medios, redes sociales, página web (información) y capacitación a medios.

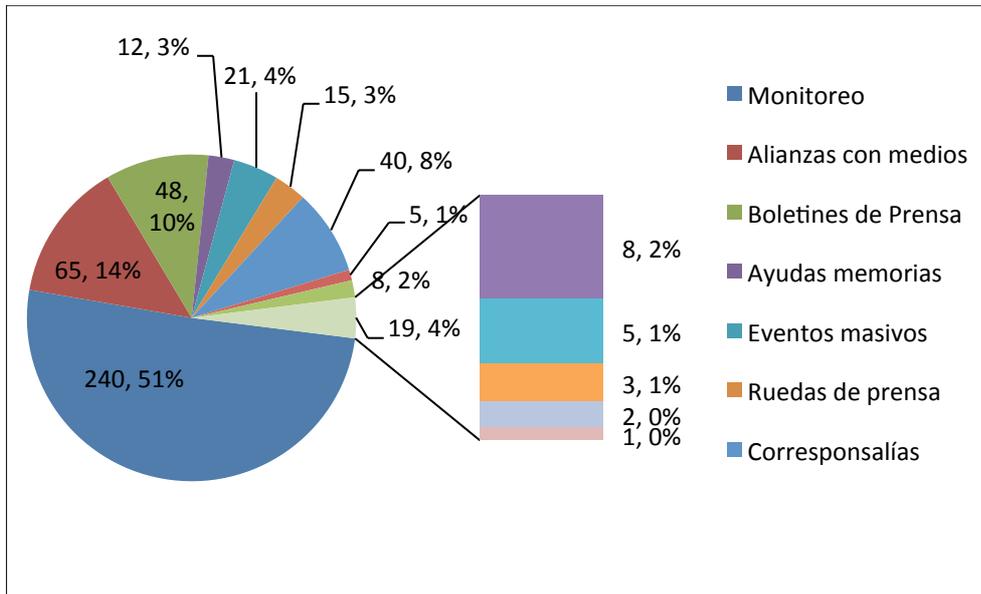
Cuadro 8. Indicadores de gestión

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL		
Actividad	Meta	Cumplimiento
Análisis de repercusión mediática (monitoreos)	240	302
Alianzas con medios	65	76
Boletines de Prensa	48	68
Ayudas memorias	12	26
Eventos masivos	21	21
Ruedas de prensa y agenda de medios	15	15
Corresponsalías	40	30
Noticiero Tv Buen Vivir	08	07
Radio revista Buen Vivir	08	07
Spots y cuñas	05	05
Vídeos institucionales	05	05
Capacitar a medios de comunicación	03	03
Estudio de percepción	02	02
Media Training	01	01

Fuente: Senplades

Elaboración: Equipo Senplades

Gráfico 11. Productos comunicacionales con mayor alcance



Fuente: Senplades

Elaboración: Equipo Senplades

Resultados

- El personal de la Subsecretaría Zonal 7 conoce las actividades que desarrolla la Institución, a través de los medios de comunicación, monitoreo diario y boletines internos.
- Se cuenta con espacios en medios de comunicación aliados en: periódicos, radios, canales de televisión y web, que contribuyen a la difusión de la gestión desarrollada por la Subsecretaría Zonal 7.
- La ciudadanía y autoridades conocen sobre la gestión de la Senplades, a través de los diferentes medios de comunicación, y eventos desarrollados, con lo cual se ha logrado posicionar a la Institución.
- La Subsecretaría zonal 7 proyecta una imagen favorable, por lo que es considerada como un referente a nivel zonal y nacional
- Las autoridades de la Institución se encuentran capacitados en media training, lo cual les faculta para difundir adecuadamente el trabajo que se realiza en la Subsecretaría Zonal 7.
- Las actividades desarrolladas por la Institución durante el año 2014 fueron publicadas en las principales páginas de los medios de comunicación impresos y radios.

Logros

- Mantener informados al 100% de servidores públicos de la Subsecretaría Zona 7 sobre la gestión institucional difundida en los diferentes medios de comunicación de la Zona 7.
- Alianzas estratégicas con 76 medios de comunicación de la Zona 7, donde se difundió la gestión institucional; logrando un ahorro para la Subsecretaría por concepto de difusión y publicidad.
- Discurso político unificado, a través de ayudas memorias, con lo cual se llegó a la ciudadanía y autoridades para informar sobre la gestión del ente rector de la planificación y del gobierno de la Revolución Ciudadana.
- Posicionamiento de la Senplades en la zona 7 a través de eventos masivos y con una participación de más de 2000 personas, lo cual nos hace referentes en la planificación y ejecución de estos espacios.
- Presencia en medios de comunicación –de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe a través de 15 ruedas de prensa y agendas de medios– con nuestros voceros, donde se difundió el quehacer institucional.
- Se recolectó, redactó y envió información a los medios de comunicación de la Zona 7, a través de 68 boletines de prensa y 11 foto noticias.

6.5 Ejecución presupuestaria de la subsecretaría zonal 7 en el año 2014

La ejecución del presupuesto institucional ha sido llevada a cabo cumpliendo la normatividad vigente realizando el control previo y concurrente de todos los trámites de pago realizados bajo los principios de legalidad, propiedad y veracidad.

En el sistema e-SIGEF del Ministerio de Finanzas fueron procesados todos los pagos realizados de gasto corriente que corresponda a los bienes y servicios demandados para el cumplimiento de los objetivos institucionales y de gasto de inversión para la ejecución de las diferentes actividades programadas en los planes operativos anuales de cada una de las direcciones y unidades.

Las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios llevadas a cabo por la entidad fueron realizadas según las disposiciones legales del Sistema Nacional de Contratación Pública a través del portal de compras públicas y en conformidad con el Plan Anual de Contrataciones vigente para el año 2014 y el Plan Operativo Anual POA.

- **Plan Operativo Anual POA de la Subsecretaría Zonal en el 2014**

El POA de la entidad es el instrumento en donde se da a conocer los objetivos, estrategias, actividades y metas que la entidad persigue para el cumplimiento de la misión institucional. Para su ejecución y monitoreo este instrumento es manejado a través de valores monetarios asignados y ejecutados lo cual permite conocer la implementación del mismo a través de la medición de metas, las cuales se presenta a continuación.

Cuadro 9 Ejecución plan operativo anual en función del presupuesto codificado y ejecutado - 2014

META POA	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Gasto Corriente	253.447,41	241.632.70	95,34%	ESIGEF
Implementación y funcionamiento de la secretaría técnica para la erradicación de la pobreza	4.208,22	4.208,22	100%	ESIGEF
Implementación y funcionamiento de la comisión para la auditoría integral ciudadana de los tratados	1.405,60	1,405.60	100%	ESIGEF
Implementación integral de distritos y circuitos administrativos de planificación del buen vivir	7.307,60	6.576,85	90%	ESIGEF
Optimización de Capacidades Institucionales de Senplades	10.132,09	10.132,09	100,00%	ESIGEF
Instrumentos y metodologías para la profundización programática de la planificación, nacional, sectorial y territorial de manera participativa y descentralizada	12.350,00	10.867,33	87,99%	ESIGEF
Total de Gasto Corriente e Inversión	288.850,92	274.822,79	95,14%	

Fuente: Datos Financieros eSIGEF

Elaboración: Subsecretaría Zonal 7

- **Situación Presupuestaria de la Subsecretaría Zonal al 2014**

La presente sección permite llevar a cabo un análisis respecto de la ejecución presupuestaria que la entidad obtuvo al año 2014, desagregando el gasto corriente y de inversión como se muestra en el siguiente cuadro:

- **Ejecución de Gasto Corriente**

El gasto corriente de la entidad es el conjunto de valores que permiten la operatividad de las actividades que lleva a cabo la Subsecretaría Zonal 7 financiada con recursos fiscales. Los resultados de su ejecución que reflejan la eficiencia obtenida en el manejo de dichos recursos se muestran a continuación:

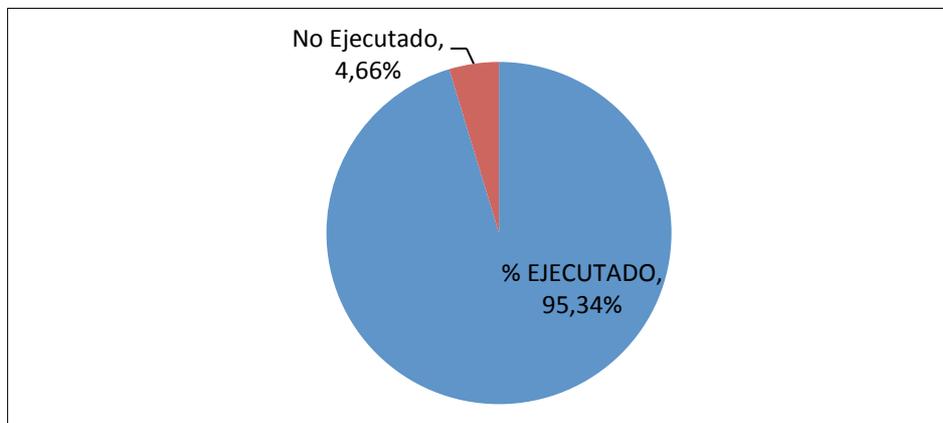
Cuadro 10 Ejecución Gasto Corriente

RUBRO	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO POR DEVENGAR	% EJECUTADO
Gasto Corriente	253.447,41	241.632,70	11.814,71	95,34%
TOTAL	253.447,41	241.632,70	11.814,71	95,34%

Fuente: Datos Financieros eSIGEF

Elaboración: Subsecretaría Zonal

Gráfico 12. Ejecución Gasto Corriente



Fuente: Tabla de Gasto Corriente

Elaboración: Subsecretaría Zonal 7

- **Ejecución de Gasto Inversión**

El gasto de inversión de la entidad es el conjunto de valores que permiten la operatividad de las actividades que lleva a cabo la Subsecretaría Zonal 7 financiada con recursos de inversión previamente gestionados y transferidos por parte de la matriz que han sido otorgados a través de diferentes proyectos y programas.

Los resultados de su ejecución que reflejan la eficiencia obtenida en el manejo de dichos recursos se muestran a continuación.

Cuadro 11. Ejecución del gasto de inversión año 2014

RUBRO	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO POR DEVENGAR	% EJECUTADO
Gasto de Inversión	35.403,51	33.190,09	2.213,42	93,75%

Fuente: Datos Financieros ESIGEF

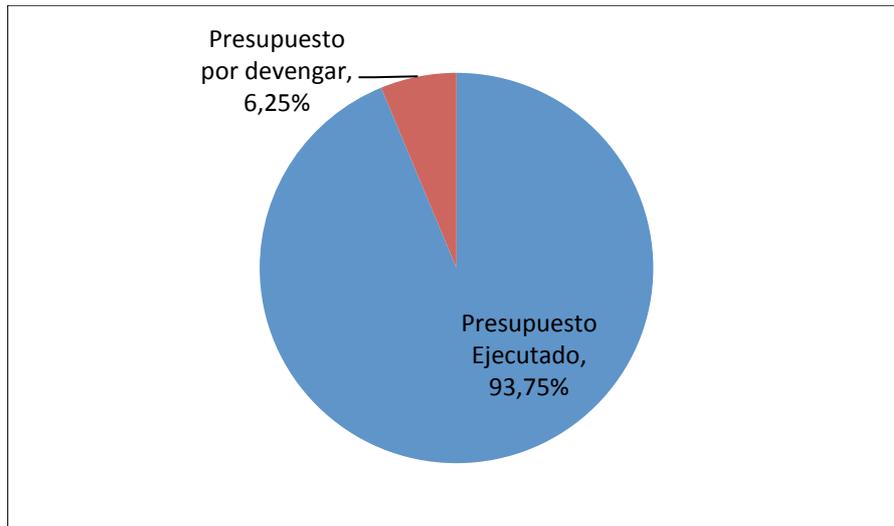
Elaboración: Subsecretaría Zonal 7

Cuadro 12. Detalle de ejecución gasto de inversión

RUBRO	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO POR DEVENGAR	EJECUTADO %
Implementación y funcionamiento de la secretaría técnica para la erradicación de la pobreza	4.208,22	4.208,22	0	100%
Implementación y funcionamiento de la comisión para la auditoría integral ciudadana de los tratados	1.405,60	1,405.60	0	100%
Implementación integral de distritos y circuitos administrativos de planificación del buen vivir	7.307,60	6.576,85	730,75	90%
Optimización de Capacidades Institucionales de Senplades	10.132,09	10.132,09	0	100%
Instrumentos y metodologías para la profundización programática de la planificación, nacional, sectorial y territorial de manera participativa y descentralizada	12.350,00	10.867,33	1.482,67	87,99%
TOTAL	35.403,51	33.190,09	2.213,42	93,75%

Fuente: Datos Financieros ESIGEF

Elaboración: Subsecretaría Zonal 7

Gráfico 13. Ejecución del gasto de inversión

Fuente: Tabla de Gasto de Inversión

Elaboración: Subsecretaría Zonal 7

- **Contratación y compras públicas de bienes y servicios**

Los procesos de adquisición de bienes y servicios de la Subsecretaría Zonal han sido llevados a cabo en cumplimiento de la normativa vigente siempre en procura de la mejor optimización de los recursos institucionales y asegurando que los productos y servicios proporcionados a la entidad cumplan con normas de calidad y garantía exigidos.

Los procesos en dichas adquisiciones se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 13. Contratación y compras públicas de bienes y servicios - 2014

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCION
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía	385	129.207,31	385	129.207,313	Literal i del Art. 7 de la LOTAIP
Publicación					
Licitación					
Subasta Inversa Electrónica	3	32.849,60	3	32.849,60	
Procesos de Declaratoria de Emergencia					
Concurso Público					
Contratación Directa					

Menor Cuantía					
Lista corta					
Producción Nacional					
Terminación Unilateral					
Consultoría					
Régimen Especial	4	40.620,44	4	40.620,44	
Catálogo Electrónico	6	29.193,60	6	29.193,60	
Cotización					
Ferías Inclusivas					
Otras					

Fuente: Documentación de contratación pública y Sercop

Elaboración: Subsecretaría Zonal 7

Resultados

- Ejecución eficiente y eficaz del Presupuesto de la Subsecretaría Zonal 7- Sur.
- Ejecución del PAC de la Subsecretaría Zonal.
- Fortalecimiento de capacidades del Talento Humano de la Subsecretaría Zonal 7 –Sur.
- Equipos tecnológicos en buen estado asignados a los servidores de la Subsecretaría Zonal.

Logros

- Ejecución del 95,34% del presupuesto de gasto corriente y 93,75% de presupuesto de inversión.
- Se ha ejecutado el 100% del Plan Anual de Contratación (PAC).
- Una de las prioridades del Gobierno Nacional es la capacitación continua al Talento Humano con el fin fortalecer el conocimiento para desarrollar eficientemente las actividades que se desempeñan en la entidad, habiéndose beneficiado el 80% del personal de esta Subsecretaría.
- Se realizó el reemplazo de equipos al 50% de servidores de la Subsecretaría así como el correspondiente mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos que no se renovaron.

6.6 Gestión legal

Conforme al Acuerdo No. SNPD-091-2013, publicado en la Edición Especial del Registro Oficial No. 97 del 22 de enero del 2014, la labor primigenia de la Unidad Gestión Legal de la Subsecretaría Zonal de Planificación 7 de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo Senplades, consiste en asesorar en la aplicación de las normas del ordenamiento jurídico; propone, elabora y analiza los instrumentos normativos acorde con las competencias, atribuciones y responsabilidades institucionales; dirige el patrocinio de la Subsecretaría

Zonal de Planificación 7 en los procesos administrativos, judiciales y de solución alternativa de conflictos.

- **Juicios**

La Subsecretaría Zonal de Planificación 7 de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo Senplades, tenía 16 procesos legales planteados (laborales 14 Reorganización Predesur y Constituciones 2), cuyo monto aproximado de liquidación de en forma global ascendería a la suma de \$ 360.000 dólares de los Estados Unidos de América. La Unidad de Gestión Legal, conforme a las instancias y plazos establecidos en las leyes y reglamentos vigentes, en el 2014 culminó con el 100% de tramitación de los procesos con sentencias favorables para la Entidad.

6.6.2 Bienes inmuebles

Con motivo de la Reorganización de PREDESUR, se recibieron 11 bienes inmuebles ubicados en las provincias de El Oro y Loja, se han realizado los trámites pertinentes y en cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 435, en el que se establece que todos los Órganos de la Administración Pública traspasarán a título gratuito a INMOBILIAR el dominio de todos los bienes inmuebles que son de su propiedad y que no están siendo utilizados en sus actividades principales, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 252 del 6 de Agosto del 2010 se ha procedido a la transferencia de dominio de 8 inmuebles al Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público – Inmobiliar.

6.7 Plan Binacional de desarrollo de la región fronteriza Ecuador-Perú

En el Marco de la planificación binacional, el brazo ejecutor que articuladamente trabaja con la Subsecretaría Zonal 7 – Sur es Plan Binacional de desarrollo de la región fronteriza capítulo Ecuador.

a. Formulación del documento de planificación binacional

Con el soporte y validación de Senplades y los Ministerios Coordinadores e instancias competentes y sobre la base de los Acuerdos Presidenciales sexto y séptimo de Cuenca y Piura respectivamente se elaboró de manera participativa una propuesta de planificación binacional con fundamentos en la convergencia de las planificaciones nacionales y en los ejes de la relación bilateral.

Por tanto, Ecuador y Perú cuentan con una herramienta que orienta la intervención territorial en la ZIF con lineamientos, indicadores y metas territorializadas, que incluye los elementos de relacionamiento estratégico y la visión del largo plazo, así:

- Elaborado documento de planificación binacional Ecuador-Perú validado por la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo-Senplades y remitido al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana para su canalización a su contraparte peruana. (Ver anexo N° 4).

b. Planificación binacional prospectiva

Desde la óptica Ecuador y en el marco de un programa de formación de capacidades en prospectiva regional territorial participativa y con la participación de las Subsecretarías Zonales 1, 2, 3, 6 y 7 de Senplades, la Universidad Técnica Particular de Loja, el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social y Plan Binacional Ecuador- Perú, se desarrolló un análisis prospectivo de la Zona de Integración Fronteriza con apoyo de expertos y con ello se tiene

- Elaborada la Visión y Escenarios a tres tiempos, 2017, 2028 y 2050 de la Zona de Integración Fronteriza Ecuador-Perú (Ver anexo N° 5).

c. Elementos de planificación para orientación de la inversión en la frontera

El diseño de herramientas y metodologías para conocer y orientar la inversión pública, privada y de cooperación internacional en la zona de frontera, ha sido uno de los principales retos de Plan Binacional; por tanto en coordinación con Senplades se logró:

La elaboración de la metodología para jerarquizar territorios de intervención en función a un análisis multivariable que determinan la criticidad o desigualdad a fin de priorizar la inversión pública para la frontera y el ámbito binacional.

7. Anexos